



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

ACTA DEL PLENO MUNICIPAL NÚM. 4/2023

Expediente	00060/2023/SEC
Órgano colegiado	Pleno municipal
Tipo de convocatoria	Ordinaria
Número de convocatoria	Primera
Fecha	30 de marzo de 2023
Forma de celebración:	Presencial
Asistentes:	
Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta	D ^a . María Agustina García Élez
Tenientes/as de alcaldesa	D ^a . Montserrat Muro Martín D. Luis Enrique Hidalgo Díaz D ^a . Flora María Bellón Aguilera
Concejales/as	D. Sergio de la Llave Muñoz D ^a . María Paloma Sánchez Garrido D. José Antonio Carrillo Morente D ^a . Nuria Sánchez Fernández D. Sergio Juan Gutiérrez Hernando D ^a . Marta Ramos Brasero D. Daniel Tito Rodríguez D ^a . María Jesús Pérez Lozano D. Carlos Gil Sanz D. Roberto Gallegos Fernández D. Jaime Ramos Torres D. Santiago Serrano Godoy D. Javier Muñoz-Gallego González D ^a . Ángela Delgado Paniagua D. César Higuera Martínez D. David Moreno Ramos D. Enrique Etayo Sánchez (ausente) D. Gerardo Sánchez Muñoz D. Rubén Rizo Rodríguez D. Miguel Ángel Ruiz Barrientos D ^a . Susana Hernández del Mazo
Secretaria General	D ^a . Violeta Vicente Díaz
Interventor	D. José Carlos Ameiro González

En la Ciudad de Talavera de la Reina, siendo las diez horas del día treinta de marzo de dos mil veintitrés, se reúnen de manera presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, tal y como consta, las personas relacionadas, integrantes todas ellas del Pleno de la Excm. Corporación municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, María Agustina García Élez, para la que habían sido convocados previamente.

Se hace constar la inasistencia de D. Enrique Etayo Sánchez siendo excusado por la Sra. Alcaldesa.

Una vez verificada por la Secretaria General la válida constitución del órgano, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y se pasó a la consideración de los siguientes asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

Comienza la sesión sin la presencia del Concejal no adscrito D. Rubén Rizo Rodríguez.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 11:20 21/04/2023 12:18

B0067617423a15130b007e73e5040a04h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

PLN.2023.4.1. Acta de la sesión anterior.

Se da cuenta del borrador de acta de la sesión ordinaria de 23 de febrero de 2023.

No habiéndose formulado observaciones al contenido de los acuerdos adoptados en las mismas se considera aprobada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.1 del R.O.F.

PARTE RESOLUTIVA:

PROPUESTAS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DEMÁS CONCEJALES:

PLN.2023.4.2. Expte. 00070/2023/CUL. Modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito. Aprobación.

Por la Secretaria se dio lectura al dictamen de la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico del día 27 de marzo de 2023 cuyo contenido es el siguiente:

Se da cuenta del expediente 00070/2023/CUL sobre modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito del Presupuesto del ejercicio 2023 del Organismo Autónomo Local de Cultura en el que consta propuesta del Presidente en la que manifiesta lo siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 00070/2023/CUL EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA DOTAR DE CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA LAS PARTIDAS NECESARIAS SUFRAGAR DISTINTOS GASTOS DE ESTE OALC.

-Fundamentos.

Dado que para llevar a cabo una buena organización y funcionamiento de los servicios a realizar por este OALC (dotación de una colección para el Museo Etnográfico, edición de catálogos, adquisición de equipos informáticos, etc.) se hacen necesarias distintas modificaciones en el presupuesto, con el fin de incrementar algunas partidas presupuestarias que son insuficientes y crear otras nuevas que no existen en el presupuesto aprobado para este ejercicio 2023.

Solicitamos hacer frente a ellas utilizando, remanente, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
3331 62900	Inversión nueva Museo Etnográfico	57.000,00 €
3341 48006	Convenio Asociación Manuel Azaña	4.000,00 €
3341 48007	Convenio Coral Polifónica Salvador Ruiz de Luna	2.000,00 €
Total Créditos extraordinarios		63.000,00 €

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
3301 62600	Adquisición de equipos informáticos	3.000,00 €
3341 24000	Gastos de edición y distribución de publicaciones	10.000,00 €

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 11:20 21/04/2023 12:18

B00676d7423a1513dbd07e73e5040a04h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Total Suplementos de crédito	13.000,00 €
TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	89.000,00 €

FINANCIACION:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
870.00	Remanente Tesorería para gastos generales 2022 OAL CULTURA	89.000,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN.....		89.000,00 €

Visto que el Consejo Rector del Organismo Local de Cultura, en su sesión de fecha 17 de marzo de 2023, acordó:

Aprobar la remisión de la presente propuesta de Expediente de Modificación de créditos núm. 000702023/CUL bajo la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina para su aprobación.

Se propone al Pleno municipal la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 00070/2022/CUL bajo la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito del presupuesto del Organismo Autónomo Local de Cultura para el año 2023.

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
3331 62900	Inversión nueva Museo Etnográfico	57.000,00 €
3341 48006	Convenio Asociación Manuel Azaña	4.000,00 €
3341 48007	Convenio Coral Polifónica Salvador Ruiz de Luna	2.000,00 €
Total Créditos extraordinarios		63.000,00 €

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
3301 62600	Adquisición de equipos informáticos	3.000,00 €
3341 24000	Gastos de edición y distribución de publicaciones	10.000,00 €
Total Suplementos de crédito		13.000,00 €
TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		89.000,00 €

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 11:20 21/04/2023 12:18

B00676d7423a1513dbd07e73e50a0a04h



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

FINANCIACION:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
870.00	Remanente Tesorería para gastos generales 2022 OAL CULTURA	89.000,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN.....		89.000,00 €

Segundo. Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

La Comisión, por CATORCE votos a favor de los concejales del grupo municipal Socialista, NINGÚN voto en contra y DIEZ abstenciones de los concejales de los grupos municipales Popular (5), Vox (3) y de la Concejala no adscrita D^a Susana Hernández del Mazo (1) y del Concejal no adscrito D. Rubén Rizo Rodríguez (1), en voto ponderado, dictamina favorablemente la referida propuesta y propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 00070/2022/CUL bajo la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito del presupuesto del Organismo Autónomo Local de Cultura para el año 2023.

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
3331 62900	Inversión nueva Museo Etnográfico	57.000,00 €
3341 48006	Convenio Asociación Manuel Azaña	4.000,00 €
3341 48007	Convenio Coral Polifónica Salvador Ruiz de Luna	2.000,00 €
Total Créditos extraordinarios		63.000,00 €

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
3301 62600	Adquisición de equipos informáticos	3.000,00 €
3341 24000	Gastos de edición y distribución de publicaciones	10.000,00 €
Total Suplementos de crédito		13.000,00 €
TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		89.000,00 €

FINANCIACION:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
---------------------------	-------------	---------

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 11:20 21/04/2023 12:18

B00676b7423a1513b0b07e73e5040a04h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

870.00	Remanente Tesorería para gastos generales 2022 OAL CULTURA	89.000,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN.....		89.000,00 €

Segundo. Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

En el turno de intervenciones se producen las siguientes:

De la Sra. Concejala no adscrita Dña. Susana Hernández del Mazo:

“Simplemente para manifestar la abstención en este punto. Gracias.”

Del Sr. Concejal no adscrito D. Miguel Angel Ruiz Barrientos:

“Del mismo modo que la compañera, mi opinión es exactamente igual.”

Del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vox D. David Moreno Ramos:

“En este punto del orden del día nos vamos a abstener.”

De la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular Dña. Angela Delgado Paniagua:

“Pues nosotros también nos vamos a abstener porque, bueno, aunque estamos de acuerdo en el fondo de la modificación presupuestaria pero pensamos que a dos meses de elecciones esto ya se tenía que haber presentado en el presupuesto a principio de elaborarle. Entonces, sí que le quería comentar, en el informe de la Secretaria, en el apartado de la votación ordinaria sí que veo que aquí pone votos a favor de la propuesta 6, 1 Popular y luego abajo abstenciones 1 también del concejal municipal popular. ¡Ah! Vale, yo es que he visto ahora.”

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta:

“Para que conste en Acta, según nos está trasladando la Secretaria, lo subsana, es un error, lo subsana en el siguiente Consejo Rector.”

De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista Dña. Flora M^a Bellón Aguilera:

“En este punto del orden del día va a intervenir el Presidente del Organismo Autónomo Local de Cultura, D. Carlos Gil.”

Del Sr. Concejal D. Carlos Gil Sanz:

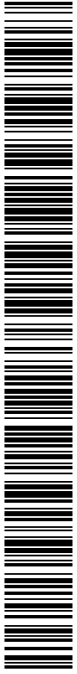
“Decir, reiterar lo que dije en la Comisión Informativa y también lo que expliqué en el Consejo Rector el pasado de 17 de marzo en cuanto a la modificación que llevamos a ese Consejo. Decir que se ha hecho cuando hemos tenido el informe de cierre del Ejercicio 2022, no se puede hacer antes, decir también que tiene informe favorable de Intervención y que va a cargo del remanente del Organismo Autónomo que ha sido de 490.000 €. Nosotros cumplimos los plazos y en el mes de septiembre hicimos nuestro presupuesto y por lo tanto no podíamos incorporar igual como algunos presupuestos que no los hemos tenido hasta enero/febrero, por ello pues lo hemos traído en este momento. Muchas gracias y nada más.”

Sometido el asunto dictaminado a votación ordinaria, ésta dio el siguiente resultado:

Votos a favor del dictamen: CATORCE de los concejales del grupo municipal Socialista.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	21/04/2023 11:20
MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 12:18

B0067617423a1513db007e73e5040a041



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Votos en contra del dictamen: NINGUNO.

Abstenciones: NUEVE de los concejales de los grupos municipales Popular (5), Vox (2), de la Concejala no adscrita D^a Susana Hernández del Mazo (1) y del Concejel no adscrito D. Miguel Ángel Ruiz Barrientos (1).

En consecuencia, por la expresada mayoría, la Sra. Alcaldesa declaró adoptado el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 00070/2022/CUL bajo la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito del presupuesto del Organismo Autónomo Local de Cultura para el año 2023.

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
3331 62900	Inversión nueva Museo Etnográfico	57.000,00 €
3341 48006	Convenio Asociación Manuel Azaña	4.000,00 €
3341 48007	Convenio Coral Polifónica Salvador Ruiz de Luna	2.000,00 €
Total Créditos extraordinarios		63.000,00 €

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
3301 62600	Adquisición de equipos informáticos	3.000,00 €
3341 24000	Gastos de edición y distribución de publicaciones	10.000,00 €
Total Suplementos de crédito		13.000,00 €
TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		89.000,00 €

FINANCIACION:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
870.00	Remanente Tesorería para gastos generales 2022 OAL CULTURA	89.000,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN.....		89.000,00 €

Segundo. Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

PROPOSICIONES:

PLN.2023.4.3. Expte. 00071/2023/SEC. Proposición del Grupo Municipal Vox para la rehabilitación del mobiliario y la iluminación de la plaza de Santa Leocadia, el Potrero y los aledaños de la parroquia

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 11:20 21/04/2023 12:18

B00676d7423a1513bd007e73e50a0a4h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

San Juan de Ávila.

Por la Secretaria se dio lectura al dictamen de la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Planificación Territorial y Sostenibilidad del día 27 de marzo de 2023 cuyo contenido es el siguiente:

Se dio cuenta de la proposición presentada por el Grupo Municipal Vox para la rehabilitación del mobiliario y la iluminación de la plaza de Santa Leocadia, el Potrero y los aledaños de la parroquia San Juan de Ávila.

La Comisión, por NUEVE votos a favor de los concejales de los grupos municipales Popular (5), Vox (3) y de la Concejala no adscrita D^a Susana Hernández del Mazo (1), NINGÚN voto en contra y QUINCE abstenciones de los concejales del grupo municipal Socialista (14) y del Concejal no adscrito D. Rubén Rizo Rodríguez (1), en voto ponderado, dictamina favorablemente la referida proposición y propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Acordar una actuación urgente para la rehabilitación del mobiliario e iluminación de la Plaza Santa Leocadia, El Potrero y los aledaños de la Parroquia San Juan de Avila.

Segundo.- Evaluar la iluminación y mobiliario de las plazas, parques y calles de los diversos barrios de la ciudad.

En el turno de intervenciones se producen las siguientes:

De la Sra. Concejala no adscrita D^{ña}. Susana Hernández del Mazo:

"Bueno, creo que la proposición es bastante concisa y bastante clara. Cuando el estado de conservación de mobiliario urbano en este caso haciendo alusión, haciendo alusión como digo al estado concreto de parques infantiles, así como al estado de iluminación de varias zonas de nuestra ciudad, pues lo que hay que hacer es ocuparse y destinar todos los recursos que sean posibles para lograr este estado de conservación. Se habla de la iluminación, claramente es deficiente, y se habla también en la propuesta de la barandilla de cristal, es que no hay tampoco que examinar demasiado, es verlo, ver que está totalmente cuarteada porque está destrozada, está lo que se dice reventada y llena de grafiti, creo que no es tampoco algo ya digo desproporcionado el pedirlo, de hecho todo lo contrario, hay que destinar recursos a esa buena conservación, es además una cuestión de mero servicio público a la ciudadanía de Talavera de la Reina. Seguridad, como apunta la propuesta del Grupo Municipal Vox, pero también es una imagen y también por supuesto un disfrute de nuestras calles y nuestras plazas, que para eso los vecinos pagan sus impuestos. Votaré, al igual que ya dije además en la Comisión Informativa correspondiente, votaré a favor de la propuesta. Gracias."

Del Sr. Concejal no adscrito D. Miguel Angel Ruiz Barrientos:

"Por mi parte votaré a favor y desgraciadamente los desperfectos que suceden en muchísimas zonas de toda la ciudad de Talavera de la Reina por vandalismo es muy común, indistintamente de que el problema sea subsanable a cuenta de poner medios, pero por lo pronto lo que está roto, lo que se tiene que hacer es repararlo lo antes posible y ese es el motivo de mi declinación por el voto a favor."

Del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vox D. David Moreno Ramos:

"En este punto del orden del día va a intervenir mi compañero Gerardo Sánchez."

Del Sr. Concejal D. Gerardo Sánchez Muñoz:

"Hoy les traemos a este Pleno una opción con la que pretendemos exponer la necesidad de un mantenimiento correcto en el alumbrado y en el mobiliario urbano. El correcto estado del alumbrado público es una obligación que este Ayuntamiento contrae con los ciudadanos de Talavera. Su buen funcionamiento así como la revisión periódica, traen consigo un importante incremento de la seguridad y una gran reducción de actos vandálicos e incívicos. Esto redundará en el bienestar de los ciudadanos además se percibe por la ciudadanía como un cierto interés por su bienestar. Varios estudios realizados en diferentes países, entre ellos España, demuestran que una correcta iluminación de las calles puede llegar a reducir hasta un 30% la posibilidad de sufrir un accidente y la eliminación de puntos de baja luminosidad reduce en un 38% las

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 11:20 21/04/2023 12:18



B00676d7423a1513db0d07e73e50a0a04h



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

actividades incívicas o delictivas. El paso del tiempo afecta el estado del alumbrado vial y de mobiliario urbano de forma irremediable, de ahí la necesidad de realizar periódicamente un mantenimiento que evite en todo lo posible la falta de iluminación y el deterioro prematuro del mobiliario. Bien, pues hay dos formas de llevarlo a cabo, una de ellas es mediante el mantenimiento preventivo y otra mediante el mantenimiento correctivo. A la vista de que Talavera, salvo en época electoral donde todo son promesas, el mantenimiento preventivo es nulo y el mantenimiento correctivo solamente cuando es ya de manera irreversible, nos vemos obligados a reclamarlos en esta moción, el mantenimiento como objeto de detectar las anomalías antes de que desemboque en una incidencia no deseada, es decir, tratar de evitar la averías mediante las revisiones de forma periódica programadas. El mantenimiento correctivo es aquel que se lleva a cabo una vez que ha tenido lugar alguna avería, y es el caso que hoy les traemos. En el parque del Potrero hemos detectado una zona de iluminación reducida, la cual hemos medido con un luxómetro y no cumple el Real Decreto de 1890/2008, de 14 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Eficiencia Energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus instrucciones técnicas complementarias de la 01 a la 07. Estas instrucciones técnicas marcan unos límites mínimos de iluminación en la vía pública en los apartados 2, 3 y 5, donde refleja los niveles de iluminación, los alumbrados específicos y los alumbrados de vigilancia y seguridad nocturna. En los aledaños de la Iglesia de San Juan de Avila, también hemos detectado una problemática similar, agravada por unas plaquetas levantadas en la acera lo que unido a la baja visibilidad, provocan un incremento del riesgo de caídas, pero sin duda la zona más afectada y que requiere una intervención inmediata es la plaza de Santa Leocadia. Allí hemos detectado más de 10 focos de luz indirecta rotos, fundidos y estropeados. Al no funcionar estos focos nos encontramos con zonas oscuras donde pueden realizarse, de hecho se realizan misiones, pintadas y actividades poco recomendables. Los ciudadanos que tienen que pasar por ahí de forma habitual, por la noche, lo hacen con miedo, pero no es únicamente el problema de alumbrado, es inadmisibles que en pleno centro de la ciudad nos encontremos un parque infantil totalmente deteriorado, sin mantenimiento y con losetas de goma levantadas, vamos que si algún niño se cae en esas losetas probablemente se haga más daño que si lo hace directamente en el cemento. Las pequeñas zonas ajardinadas que venían recogidas en el proyecto inicial son hoy un trozo de tierra dura con desniveles y hoyos que dejan de ver el nivel de desidia y falta de mantenimiento en la zona céntrica de Talavera. La valla de cristal que da acceso a la calle Carnicerías se encuentra rota, el cristal estallado y las sujeciones sueltas, lo que entraña un gran peligro de caídas y cortes para los ciudadanos. Ante las necesidades que le hemos expuesto, que son fruto de la demanda ciudadana, les rogamos que apoyen esta moción y pongan solución urgente lo antes posible. Muchas gracias.”

De la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular Dña. Angela Delgado Paniagua:

“Nosotros como hicimos en comisión también votaremos a favor porque sí que es cierto que hay zonas de Talavera que por la noche carecen de iluminación suficiente para los vecinos del barrio y también es cierto que una mejor iluminación genera una mayor seguridad ciudadana, por lo que sí que estamos de acuerdo que es importante que se lleve a cabo una revisión y un mantenimiento del alumbrado público porque está demostrado que en zonas mejores iluminadas se reduce la incidencia delictiva en periodos nocturnos y en ambientes al aire libre. Y también en cuanto al mobiliario urbano, pues también cómo no, estamos de acuerdo que para mejorar la imagen de la ciudad es importante reformar y conservar y mantener el mobiliario urbano, como de hecho hemos solicitado desde nuestro grupo municipal a este Equipo de Gobierno en numerosas ocasiones, por lo tanto estamos de acuerdo con la moción y votaremos a favor. Muchas gracias.”

De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista Dña. Flora M^a Bellón Aguilera:

“En este punto del orden del día va a intervenir la Concejala de Imagen Sostenible de Ciudad.”

De la Sra. Concejala Dña. M.^a Montserrat Muro Martín:

“La moción que nos traen hoy tiene varias cosas mezcladas, voy a intentar ir por partes porque por un lado hablan ustedes de la iluminación de la ciudad, que ya de por sí engloba creo que un tema importante simplemente con eso, y luego por otro lado hablan ustedes de mobiliario urbano y hablan ustedes de determinada zona de la ciudad, una muy concreto que es la plaza Santa Leocadia. Si quiere empezamos por la última. Sí, evidentemente, somos conscientes del nivel de deterioro porque al cabo de los años, esa plaza tiene aproximadamente tiene unos 16,17 años ya, y no se ha realizado ningún tipo de mantenimiento, bueno ningún tipo no, porque a lo largo de este periodo de esta legislatura lo que sí que hemos llevado es adecentamiento de ese mobiliario, es cierto que es una plaza con un mantenimiento complicado, por el propio diseño de la plaza y que nuestra hoja de ruta es modificar esa estructura de la plaza, primero por los

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	21/04/2023 11:20
MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 12:18

B00676d7423a1513bd007e73e5040a04h



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

costes que supone ese mantenimiento, por el propio diseño, por los materiales, por el tipo de diseño que tiene, con lo cual, pero evidentemente estarán conmigo en que a lo largo de esta legislatura hemos ido adaptando, que no se había mantenido nada durante estos 4 años, que hay que priorizar, es como hacemos en nuestras casas, priorizamos y vamos poco a poco adelante, de hecho pues conocen ustedes porque lo hemos sacado y lo hemos hablado aquí en varias ocasiones de todas las modificaciones y las inversiones que se han hecho en mobiliario urbano, en parques infantiles, pero evidentemente ya nos gustaría a nosotros que la economía de este Ayuntamiento supusiera modificar todo en su conjunto a la vez, ¡ojalá!, y se lo dice esta concejala que procura usar todo lo que tiene para mejorar lo que es tanto el mobiliario como las instalaciones, y esa plaza en concreto está en nuestra hoja de ruta. Por si tienen alguna duda, en cuanto a la barandilla, es cierto que se lleva revisando continuamente por si hay un riesgo porque no nos sirve ya la reparación y poner un nuevo cristal, hay que quitar toda la estructura y poner otro sistema completamente distinto, pero se revisa periódicamente por los servicios, y es cierto que tiene un sistema que se hizo en su momento, que se hizo correctamente en previsión de los actos vandálicos, que lo que no permite es que esos cristales que están estallados caigan ni se rompan, o sea, está protegidos, es verdad que no es la imagen que nosotros queremos. Respecto del resto, que es en lo que centra y porque va a distintas zonas de la ciudad en cuanto al alumbrado. Yo le agradezco profundamente de verdad Sr. Sánchez la explicación que hace como buen conocedor del sector eléctrico, tanto de los lúmenes, los lux, la cantidad de luz que deben tener los sitios, ahora lo que no le voy a consentir es una cosa y me va a permitir, que diga usted que aquí no se hace mantenimiento ni preventivo ni correctivo, es mentira, y se lo digo por respeto a los trabajadores de esta casa que diariamente y le puedo decir, diariamente, hacen reparaciones y hacen mantenimiento. Si ustedes ven, y yo creo que es muy importante y es una herramienta que tenemos todos y que además puedo cuando quiera enseñarle la cantidad de partes de trabajo que se hace, cuando un vecino/a de esta ciudad ve que le falla una farola en su barrio, en su calle o en su fachada, en cuanto lo ponen en la línea verde, al día siguiente o a los dos días está reparado, y le puedo dar el índice de respuesta, con lo cual, si ustedes han visto hace tiempo esto, pues lo suyo y de verdad yo le agradecería que al margen de que ustedes quieran traer una moción al Pleno, que lo metan en la línea verde porque los trabajadores del Ayuntamiento se lo agradecerán porque les facilitamos su trabajo, yo no soy el electricista, yo no soy la ingeniera de este Ayuntamiento, pero lo que sí que le puedo decir es una cosa y es lo que nos trasladan, y es la iluminación de esta ciudad está acorde con la normativa, no solamente eso, puedo demostrarle con datos de Policía Local, usted hablaba de cuando hay más luz, hay menos accidentes, claro, se ha reducido en esta legislatura un 40% el número de accidentes con heridos en esta ciudad, algo tendrá que ver los más de 8.000 puntos de luz led que hemos puesto y los 4,5 millones de euros invertidos para eso. Tenemos una ventaja que se ha hecho en esta legislatura y es, entre otras cosas, que el sistema de telegestión lo que nos permite es controlar esas averías que se pueden producir en líneas que por cualquier motivo, por agua, por humedad, por cualquier motivo, porque alguien se lleva los cables, que nos dan avisos, con lo cual el servicio de electricidad ha ganado mucho, muchísimo en eficiencia en su trabajo, con lo cual. Hablan ustedes del Potrero, no será que el Potrero no se ha hecho inversión en esta legislatura, no sé a que zona se refiere. En cuanto a la otra zona de la que ustedes hablan que es la zona del Centro Social de la Solana, al inicio de legislatura, además a petición de los vecinos de esa zona, nos pidieron por favor que añadiésemos brazos bajos a algunas de las farolas que por la altura no llegaba la luz, y se pusieron, es que apenas hace 8 días tuvimos la ocasión por otro evento de coincidir y nos daban las gracias por lo rápido y como se notaba en ese barrio el cambio de luz, con lo cual estarán conmigo en que bueno, me parece muy interesante la propuesta pero como verán no es ni de lejos lo que ustedes pretenden hacer ver a la ciudadanía y es algo que el buen trabajo que se está haciendo por parte de los servicios, en este caso del servicio de Electricidad y de la oficina Técnica por parte de la Ingeniera Técnica Industrial, es algo que está muy lejos de lo que ustedes dicen ser. Gracias.”

De la Sra. Hernández del Mazo:

“Puedo estar de acuerdo con parte del contenido de su intervención Sra. Muro pero desde luego lo que no me parece ni de lejos una justificación suficiente es el hecho de que no acometen ningún tipo de mejora en el mobiliario tal y como está en la plaza de Santa Leocadia porque está o tienen ustedes en mente o en proyecto como dice que tienen, una modificación de la misma. Yo creo que, ya digo que no es justificación desde luego coherente porque es que es una cuestión ya no solamente de imagen, que ya es importante para la ciudad y para eso usted lleva en el propio nombre de su Concejalía lleva el nombre de imagen, sino también por el tema de seguridad más allá de lo que dice de que el sistema de la barandilla, o sea que la gente que pasa por allí no va a correr ningún riesgo con el sistema que tiene actualmente la barandilla, como digo, no me parece justificación suficiente. Nada más, gracias.”

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 11:20 21/04/2023 12:18

B00676d7423a1513bd0d07e73e5040a041



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Del Sr. Ruiz Barrientos:

“Desgraciadamente yo estoy en contra un poco de las declaraciones suyas compañera concejala, porque bien es cierto que la alabo mucho el trabajo, que no es poco lo que hacen, y bueno, a lo mejor se queda escaso, pero es cierto que están en bastante mal estado muchas zonas de Talavera que hacen muy mala imagen. No obstante no le quiero desmejorar su labor porque sí que lo hace con mucho empeño pero la imagen no se corresponde con lo que nos merecemos desgraciadamente. A lo mejor estamos escasos de medios o igual, no sé, en algún sitio estará el fallo quizá, pero no está perfectamente correcto lo que dice usted con lo que hay en verdad, pero bueno, para muestra un botón. Gracias.”

Del Sr. Sánchez Muñoz:

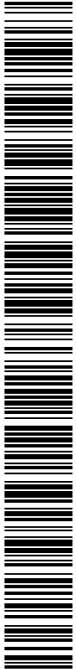
“A ver Sra. Muro. Bueno, en primer lugar quiero agradecerla su talante en la intervención y quería hacerla unas reflexiones. Mire, este, estos puntos que hemos señalado dentro de la ciudad han sido solamente un ejemplo, sí que necesitamos, porque le estoy hablando de que exista en la ciudad una mala iluminación, la estoy hablando de que existen puntos de baja luminosidad que tenemos que corregir. Si fuese cierto que se realiza un mantenimiento preventivo y correctivo de forma habitual, esta moción no sería necesaria, no la habríamos traído a Pleno a demanda de los ciudadanos. ¿Qué la iluminación es correcta en la ciudad? Sí, en muchos sitios sí, pero yo le aseguro que yo he realizado las mediciones en los puntos que la digo de baja luminosidad y no da los parámetros que se requieren en el reglamento establecido. Por otro lado, entiendo que no se puede hacer todo a la vez, no se pueden corregir todas las anomalías de golpe y porrazo, eso lo comparto con usted, pero estamos hablando en la plaza Santa Leocadia que de todo lo que la estamos reclamando, no se cuanto puede ser el presupuesto pero es mínimo, son focos que están estallados, en muchos de ellos puede ser simplemente cambiar una bombilla o un cristal. Mire, la secuencia de todos los focos que están fundidos es lo que ocasionan, como la he comentado, los puntos de baja luminosidad que es lo que la estoy reclamando, no la estoy diciendo que el alumbrado de Talavera sea deficiente, ni mucho menos, tenemos posiblemente uno de los mejores alumbrados de toda la Comarca, pero hay zonas en las que tenemos que intervenir, que por eso es por lo que traemos esta moción. Bueno y como la había dicho, esto simplemente ha sido un ejemplo de los puntos más graves que hemos detectado, sí que les rogaríamos que como esto ha salido de una demanda vecinal, apoyen esta moción e intenten poner a la mayor brevedad una solución posible, no la hablo de que reformen totalmente la plaza Santa Leocadia pero sí sería muy fácil reponer unas bombillas o reparar un automático que esté disparado. Muchas gracias.”

De la Sra. Delgado Paniagua:

“Bueno pues yo en cuanto por ejemplo al mobiliario urbano, sí que es cierto que ustedes ya llevan 45 meses en el Gobierno y las promesas que realizaron para mejorar la imagen de ciudad, pues pensamos que no se han llevado a cabo y esto lo podemos comprobar en el deterioro que se ha ido haciendo mes a mes por ejemplo en el estado del acerado de las calles de la ciudad, también en el mantenimiento de la cerámica, recordemos que hay en la calle San Clemente todavía un panel de cerámica cubierto con una lona que lleva así ya más de tres años y ustedes acaban la legislatura y yo creo que no le vamos a poder disfrutar. Las fuentes ornamentales por ejemplo, les recuerdo que cuando en el 2019 el PP dejó el gobierno las dejó en pleno funcionamiento y ahora se encuentran con elementos cerámicos rotos, se encuentran sucias, pintadas, no tienen agua, no tiene luz, también afecta a los bancos de las calles, a los cajones de los contenedores, se pueden ustedes pasar por la plaza de la tropical, que ese es el centro de Talavera y la verdad es que deja mucho que desear, las papeleras los parques infantiles que ustedes es cierto que han empezado a adecentar algunos también han tenido presupuesto y cuatro años de gobierno para arreglar todos los parques de toda la ciudad y no lo han hecho y ahora ustedes, a dos meses de elecciones están anunciando una inversión de 7,2 millones para entre otras cosas, mejorar los espacios públicos y adquirir mobiliario urbano. Yo creo que llegan ustedes un poquito tarde. En fin, votaremos a favor como he dicho anteriormente, muchas gracias.”

De la Sra. Muro Martín:

“Sra. Delgado, empiezo por usted. Parques, calles, mobiliario urbano, habla usted, bueno, de azulejos, si quiere mejor no hablamos, si quiere de azulejos, sobre todo del mural que usted me está hablando mejor no hablamos, porque le digo que ha sido esta concejala la que ha firmado la factura de su mural, que pusieron deprisa y corriendo porque les llegaban las elecciones, así que, Sra. Delgado, de verdad, mejor no hablamos. Pero aparte de eso, ¿sabe cómo ha variado en estadística y en datos el aumento en mantenimiento urbano en esta ciudad? Parques, calles, papeleras, fuentes, el aumento ha sido de un 100%”



B00676d7423a1513bd0d07e73e5040204h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	21/04/2023 11:20
MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 12:18



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

¿sabe por qué? Porque ustedes en 8 años cero, cero pelotero, eso es lo que ustedes hicieron en mantenimiento de esta ciudad, de ahí la situación de muchas de estas cosas como la plaza Santa Leocadia, porque ustedes la heredaron perfecta. Le voy a aclarar al Sr. Sánchez, esos focos que ustedes sacan del suelo, ¿sabe usted que no llegaron a funcionar nunca? No, no llegaron a funcionar nunca, ¿sabe por qué? Pues porque la fuente planificada en el suelo generaba una serie de filtraciones que hacía que saltaran las fases, con lo cual, esos focos se clausuraron al poquito de estar en funcionamiento la plaza, al igual que la fuente, evidentemente, esa fuente de suelo que había. Con lo cual, evidentemente esos focos no es que les falten bombillas es que llevan años y años, y años que no han funcionado. Yo estos días, preocupada por lo que ustedes decía, les pedí que pegaran una revisión a ver si había alguna falta de alguna luminaria, que ocurre, que ocurre como en nuestras casas que de pronto un día vas y te falla y usted lo sabe porque usted trabaja en el sector, y en la plaza de Santa Leocadia, quitando esos focos que le digo están clausurados, hasta los de debajo de los bancos funcionan. Es verdad que lo que tienen es un sistema que no permite más, sí se han cambiado esos fluorescentes a fluorescentes led, pero es el propio sistema por eso es lo que le digo que lo requiere esa plaza es, ya al cabo de los años, de una remodelación integral que permita, o sea, no hacer parques, se han pintado bancos durante este tiempo, se han quitado elementos que podían suponer un riesgo, pero es lo que se ha hecho pero lo que requiere es una situación de remodelación integral, ¿el resto? Usted puede decir lo que quiera, se puede ir por las noches ustedes a medir, usted habla de que ha medido los lúmenes que emite cada farola, a mí lo que me traslada el Servicio Técnico, que son los que a mí me daban la información y de los cuales yo me fío, y no quiere decir que no me fíe de usted Sr. Sánchez, perdone, pero me fío porque son los ingenieros y los profesionales de este Ayuntamiento y lo que me dicen es que cuando ellos miden los lux que es lo que emite y es donde ellos equilibran de unos puntos y otros de luz, el radio que dan que es lo que de verdad hay que medir para planificar la luminaria de un municipio, que es absolutamente correcto, nos puede gustar más o menos, pero es el correcto para además no interferir ni molestar como ocurre, en muchos casos si tienes un exceso de luz en el descaso incluso de muchos vecinos que les puede perjudicar directamente sobre sus ventanas, sobre sus viviendas, un exceso de luz. Volvemos a lo mismo, es que esta ciudad es una ciudad segura, no insistamos ni metamos en la ciudadanía la sensación de lo que no es, es una ciudad profundamente segura, y estamos en estadísticas muy superior a la mayoría de las ciudades de este país, pero aparte de eso ustedes siguen insistiendo en que hay zonas completas que fallan. La revisión de los técnicos a día de ayer, de ayer, en todas esas zonas que ustedes dicen hay dos puntos de luz que está pedido para reponer, dos puntos de luz, el resto no hay ni uno, de hecho es lo que le digo, que cuando ustedes detecten yo, de verdad, les agradezco que actúen como el resto de ciudadanos, en vez de esperar al Pleno, que cojan ustedes y lo introduzcan en la línea verde, que al día siguiente los electricistas hacen ese trabajo, porque sí, sí se hace, insisto y seguiré insistiendo. Los trabajadores de este Ayuntamiento hacen su trabajo muy bien tanto en cuanto en mantenimiento preventivo como el correctivo. Muchas gracias.”

Sometido el asunto dictaminado a votación ordinaria, ésta dio el siguiente resultado:

Votos a favor del dictamen: NUEVE de los concejales de los grupos municipales Popular (5), Vox (2), de la Concejala no adscrita D^a Susana Hernández del Mazo (1) y del Concejel no adscrito D. Miguel Ángel Ruiz Barrientos (1).

Votos en contra del dictamen: CATORCE de los concejales del grupo municipal Socialista.

Abstenciones: NINGUNA.

En consecuencia, por la expresada mayoría, la Sra. Alcaldesa declaró adoptado el siguiente acuerdo:

Desestimar la proposición presentada por el Grupo Municipal Vox para la rehabilitación del mobiliario y la iluminación de la plaza de Santa Leocadia, el Potrero y los aledaños de la parroquia San Juan de Ávila.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta:

“Indicar en este momento del orden del día se pone de manifiesto que visto el punto 4 del orden del día referida a la proposición del Grupo Municipal Vox y el punto 5 del orden del día referida a la proposición del Grupo Municipal Popular, al tener un contenido similar, de conformidad con el artículo 58.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, y previo acuerdo de los miembros que componen la Junta de Portavoces, procede debatir conjuntamente los dos asuntos, si bien, la votación de cada uno de ellos se llevará a cabo de forma separada, con aumento de tiempos, por lo tanto, la Secretaría dará en este caso lectura a los dictámenes de la comisión y a continuación se iniciará el debate, y posteriormente la votación se hará en el orden de los puntos que ha establecido el orden del día”.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 11:20 21/04/2023 12:18

B00676d7423a1513bd07e73e5040a041



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

En el turno de intervenciones se producen las siguientes:

De la Sra. Concejala no adscrita Dña. Susana Hernández del Mazo:

“Llevamos tiempo, llevamos muchísimos meses, bueno ya creo que va cerca del año escuchando sobre la implantación en nuestra ciudad de la zona de bajas emisiones, pero información importante sobre el acceso de los vehículos, sobre autorizaciones necesarias, sobre el previsible sistema de sanciones debidas a infracción, situación de las cámaras de video vigilancia, pues información como digo más bien escasita por parte del Equipo Socialista, por no decir nula, por no decir nula Sres. del Equipo Municipal, transparencia mínima, y les aseguro que los talaveranos están bastante preocupados porque lo que impera ahora mismo es una incertidumbre máxima. Ustedes como Equipo de Gobierno tienen la obligación de velar y garantizar el interés de la ciudadanía, ¿realmente se han parado a hacerlo en algún momento?. ¿Se han parado a escuchar a los comerciantes y hosteleros de la zona en la que previsiblemente va a implantarse este área? ¿Les han dado voz, voz real para conocer sus opiniones sobre la medida?. En cuanto a la zona planteada, ¿por qué esta y no otra? Cuando no es precisamente la zona del casco la calle Trinidad la más transitada por el tráfico rodado, a lo mejor ninguna zona de Talavera es susceptible de ello, por no haber un nivel de emisiones suficiente como para alertarnos. ¿Qué criterios entonces se han seguido para decidirse por la zona del Casco? ¿Cuáles son los marcadores reales que indican la existencia de unos niveles elevados de óxido de nitrógeno que propiciarían supuestamente la adopción de esta medida? Más allá como dicen ustedes del cumplimiento de la ley. En cuanto a los tres aparcamientos disuasorios planteados, solo dos cosas al respecto. La primera de ellas es que la no cercanía sobre todo del aparcamiento previsto en la zona del Talavera Ferial, como digo, la primera de ellas, la no cercanía de la ubicación de los mismos a la zona centro va a suponer que menos personas se desplacen y hagan menos compras o consuman, lo que va a provocar a su vez, por supuesto, que se resientan las ventas y la economía de quien tiene allí sus negocios. En segundo lugar, publican ustedes, o sea, se ha publicado en varios medios de forma reciente en los últimos días que van a destinar plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida en estos aparcamientos, aunque sí es cierto que solamente ha trascendido esas 7 plazas, esas 7 plazas en el aparcamiento del Recinto Ferial. Miren, yo ayer lo leía ojiplática, exactamente no sé que es lo que pretenden ustedes cuando ponen esas plazas de movilidad reducida ¿van a impedir que las personas con movilidad reducida cuyos coches no estén dentro, no tengan esa autorización para el acceso puedan pasar por aquí? No sé si ustedes tienen algún familiar con movilidad reducida, yo sí lo tengo, y es muy, muy duro y muy difícil ya acceder a las zonas del casco cuando uno tiene, como digo, un familiar o tiene una discapacidad por movilidad reducida, yo me planteo desde luego a mi familiar pararle en el Recinto Ferial y tenerle que traer a la zona centro por su propio pie, como digo, me quedé ojiplática, es que me pareció un auténtico chiste por eso me gustaría que arrojaran algo de luz. Al final, el regusto que me queda sobre la poca información que ha trascendido sobre la zona de bajas emisiones y la gestión que está haciendo el Equipo Socialista es que no hay planificación, sin consenso con la ciudadanía, sin garantizar los intereses de los comerciantes y hosteleros de la zona, sin prever medidas alternativas para las personas con movilidad reducida, y ya por último, sin información sobre la supuesta mejora medioambiental en concepto de reducción de emisiones y también de reducción de ruidos. Gracias.”

Del Sr. Concejala no adscrito D. Miguel Angel Ruiz Barrientos:

“Yo, mi voto será de forma positiva en el punto este, pero creo que todo tiene su punto medio. Es cierto que es un mal para bien, pero el quitar plazas de aparcamiento, el ser muy, digamos, ceñirnos al evitar tantas cosas que no son aconsejables para la salud y todo lo que están haciendo en muchas ciudades, nos podemos tomar como referencia y lo podemos ver con nuestros ojos, que el comercio minoritario está muy perjudicado en esta situación porque no hay aparcamiento y no hay forma de acceder. Creo que habría que buscar un punto medio para que el comercio pueda subsistir y se pueda tener un acceso decente a las zonas del centro de las ciudades y nosotros creo que tenemos que estudiar alguna opción con el fin de facilitar el acceso a las zonas donde tenemos que bajar las emisiones. Gracias Presidenta.”

Del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vox D. David Moreno Ramos:

“Bueno pues el motivo principal de haber traído por parte del Grupo Municipal Vox esta moción hoy aquí al Pleno sobre la zona de bajas emisiones, es sobre todo porque hay una preocupación en la ciudadanía de toda Talavera y en especial de los comerciantes y de los hosteleros de la zona centro porque es que, Sra. Alcaldesa, es que ustedes llevan anunciando la implantación de la zona de bajas emisiones pues ya más de

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	21/04/2023 11:20
MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 12:18

B00676d7423a1513bd007e73e5040a04h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

un año, pero todavía no han informado sobre ningún dato que justifique las restricciones a la movilidad de los talaveranos que ustedes quieren implantar. Y antes de nada yo voy a hacer dos aclaraciones porque luego seguramente empiecen a acusarnos de lo que no somos, y se lo voy a intentar dejar lo más claro posible, nosotros respetamos la ley y nos la hemos leído, y la hemos estudiado, y la ley que obliga, que ustedes del Partido Socialista aprobaron para imponer estas zonas de bajas emisiones en muchas ciudades de España, lo que dice realmente es que hay que delimitar un perímetro, pero cosa muy diferente son las restricciones a la movilidad y las restricciones al tráfico que ustedes parece que quieren poner en marcha, y es que aparte de no estar informando a la ciudadanía, que yo me he molestado en ir por todos los departamentos de este Ayuntamiento para ir recabando información, y resulta que ni en Urbanismo, dicen que no, que ellos no han tramitado nada, Medio Ambiente, los técnicos que tampoco han tramitado nada y parece ser que nos encontramos con un expediente que es el 150/2022 de Contratación en el que ustedes ya han decidido lo que quieren contratar, que ustedes lo quieren ya sacar en marcha cuando no han hecho todavía ninguna consulta a la ciudadanía ni nada de nada. Y es que el planteamiento de la zona de bajas emisiones tal y como ustedes lo plantean es incongruente, es simplemente de carácter ideológico, y carece de las evidencias lógicas por muchos motivos que les voy a ir detallando. En primer lugar, ¿qué estudio de calidad del aire han realizado ustedes? ¿Cuáles son los datos? Ustedes ya están contratando una serie de medidas y no se han realizado esos estudios. En segundo lugar, ¿qué criterios científicos? ¿Qué datos fundamentan que necesitemos restringir la movilidad y el tráfico? ¿Qué datos científicos? ¿Qué número de vehículos circulan por esas zonas que ustedes quieren restringir? ¿Qué datos de calidad de aire? ¿Qué vehículos circulan por otras zonas de la ciudad? ¿Qué comparación hay? ¿Cuáles son las zonas de mayor tránsito de vehículos y las de menos? ¿Cuáles son las zonas de mayor concentración de vehículos? ¿Cuáles son las zonas en las que los vehículos están más tiempo parados? O sea, son tantas y tantos análisis y tantos criterios científicos que ustedes no están teniendo en cuenta que simplemente lo que quieren es impulsar esta política ideológica de restricción de la movilidad y limitaciones del tráfico, que lo demás les da igual, ustedes nada más que quieren pintar una línea y decir "aquí ya no pasa nada", y poner cámaras, eso sí, eso sí, ustedes sí que quieren poner cámaras para sancionar y multar a todos los ciudadanos que pasen por esas zonas por esos perímetros, con esa delimitación, eso es lo que ustedes tienen mucho interés en poner, ¿verdad? Y esto tiene unas consecuencias, unas consecuencias para el comercio, para la hostelería y para la actividad económica de la ciudad y es que en las zonas en las que ustedes ya quieren establecer estas limitaciones, ya superan el 50% de los locales que están cerrados, y el otro 50% que está abierto está con el temor de decir, ¿ahora que nos van a poner más? ¿Qué limitación más para que tengan más difícil acceder los clientes a esos comercios y a esa hostelería? Y es que con estas medidas está comprobado y está pasando donde se está poniendo en marcha, que los ciudadanos y además aquí en Talavera no solamente tenemos que hablar de los ciudadanos de Talavera sino de todos los municipios cercanos que acuden al centro a consumir, a gastar, a realizar sus compras por tradición y en el comercio, pues se les disuade con todas estas medidas y optan por irse a esas grandes superficies en detrimento de la economía local y de los pequeños y medianos comercios. Pero es que aparte de eso también les tengo que decir que es que en Talavera se respira muy bien, ¿dónde están esos problemas de contaminación? ¿Están en las zonas del centro donde ustedes quieren limitar que donde menos coches pasan? ¿O lo mismo podrían estar en Francisco Aguirre? En horas punta donde se multiplica por mil el paso de vehículos y además están parados en muchos semáforos. O también lo mismo puede ser que los datos de contaminación sean superiores en las zonas de los colegios en hora punta. ¿Y cuál va a ser el siguiente paso? ¿Limitar la circulación en Francisco Aguirre? ¿Limitar la circulación y el acceso a la zona de los colegios en hora punta? Eso es lo que ustedes tienen que explicar, si resulta que lo que quieren es limitar la circulación y que hay contaminación, pues tendrá que ser donde haya, ¿no? Pero no, ya simplemente ustedes deciden, venga, aquí zona baja de emisiones, aquí en el centro, y sin importarles las consecuencias socioeconómicas que puedan llegar. Sin embargo ustedes no se preocupan por las soluciones, porque hay otras soluciones, cumpliendo la ley, nosotros lo que abogamos es que se cumpla la ley, efectivamente, pero aportando otras soluciones, no, ya está, venga, limitamos la movilidad, obligamos a que se vayan cambiando los vehículos, obligamos a que las familias tengan que hacer unas inversiones descomunales en estos vehículos tan caros y ya está, no, hay otras soluciones. Nosotros lo que planteamos en nuestra moción son dos cosas, por un lado, que dentro del cumplimiento de la ley no se implanten zonas de bajas emisiones con restricciones al tráfico, con restricciones al tráfico, porque consideramos que perjudican gravemente a la actividad socioeconómica de la ciudad, nosotros entendemos que se pueden generar perímetros, y que puede haber medidores, y que puede haber una exposición pública de esos datos, pero de ahí a restringir la movilidad y poner cámaras para sancionar, pues no, miren ustedes, nosotros no estamos de acuerdo. Y además, el otro punto de acuerdo de nuestra moción es muy claro y es que, pues que todas las fuerzas políticas que estamos aquí representadas, en este Ayuntamiento, nos comprometamos, pues a no implantar esas medidas que afecten gravemente a los ciudadanos sin haberlas expuesto previamente en un programa electoral, que estamos en

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 11:20 21/04/2023 12:18



B00676d7423a1513bd0d07e73e5040a04h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

esa etapa ahora, estamos en esa etapa en la que vamos a adquirir unos compromisos con los ciudadanos de Talavera, con nuestros programas electorales, y lo que no queremos es que haya un fraude electoral, porque ustedes del Partido Socialista lo están anunciando pero no lo están aclarando, están diciendo, bueno, y lo están dejando para después de las elecciones. No, aclárenlo, aclárenlo cada uno de los partidos políticos que estamos aquí representados, ¿cuál va a ser? ¿Qué zona de bajas emisiones queremos cada uno implantar en cumplimiento de la ley? Eso es lo que estamos pidiendo, una sinceridad y una información veraz a los ciudadanos para que cumplamos ese compromiso con los ciudadanos, y nosotros estamos siendo muy claros, nosotros, ¿cumplimiento de la ley? Sí. ¿Delimitación y perímetros y medición de datos? Sí. Pero limitaciones del tráfico o de circulación de vehículos en zonas amplias de la ciudad y que además obliguen solamente a que no puedan pasar determinados vehículos, cuando se sabe que el 97% de los vehículos de Talavera no cumplen las medidas que requerirían las zonas de bajas emisiones, no, entonces seamos honestos con la ciudadanía, no generemos esas incertidumbres y esas preocupaciones que desincentivan también las iniciativas y el emprendimiento y busquemos otras soluciones y yo les pongo encima de la mesa otras soluciones hoy aquí, como pueden ser por ejemplo el control inteligente de los semáforos, para que los vehículos no estén parados y estén en marcha, que es donde más contaminan, por ahí es por donde se puede empezar. También se pueden hacer aparcamientos disuasorios gratuitos, pero sí, pero con un criterio de cercanía, no les mandemos tan lejos que los ciudadanos no vayan a hacer ni uso de ellos y opten por irse directamente a las grandes superficies donde no tienen inconveniente para aparcar. Y por supuesto también, facilitar el aparcamiento exprés, porque ustedes con la zona azul también están limitando el acceso ya al casco y a la zona centro, y en ese aspecto se puede modificar y mucho con aparcamiento exprés en los cuales, como están en otras ciudades de color naranja, si les parece bien, o verde o como se quieran pintar, pero que los ciudadanos puedan llegar a aparcar, parar 15 minutos, no les cueste, no les cueste aparcar y de esa forma pueden hacer su gestión, su compra o su paseo por el centro o lo que consideren. Nosotros abocamos y defendemos la libertad y eso es lo que nos preocupa y con las restricciones a la movilidad que ustedes quieren plantear, por mucho que se rían, lo que están es coartando la libertad de los ciudadanos, y les están obligando a cambiar de coche y están poniendo en riesgo la economía de muchos comercios y de muchos hosteleros del centro de la ciudad, por lo tanto, vamos a clarificar, vamos a reconsiderar todos que este tema es muy, muy serio, y dentro del cumplimiento de la ley seamos honestos, no mintamos y que las medidas que se tomen sean coherentes, sean coherentes y aporten soluciones, no simplemente restricciones, nosotros lo que queremos es que se pongan soluciones y ustedes hasta ahora lo que están implantando son restricciones y es lo que quieren hacer, y además ocultándose a los ciudadanos, con lo cual les pedimos que recapaciten, que aprueben la moción que les estamos planteando y que entre todos pues luego pudiéramos llegar a un consenso para que en cumplimiento de la ley pues se puedan aplicar todos los requisitos acorde a criterios científicos y acorde reales de medición de la posible o susceptible contaminación si la hubiese. Nada más, muchas gracias.”

Siendo las diez horas y cincuenta y seis minutos se incorpora a la sesión del Pleno el Concejal no adscrito D. Rubén Rizo Rodríguez.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta:

“Antes de dar la palabra al Grupo Municipal del Partido Popular, explicarle al Sr. Rizo que debido a que había dos puntos en el orden del día, se han unido, por lo tanto estamos en un único debate con una modificación de tiempos que le contaría, le explico en este caso que ya se ha pasado el primer turno de los concejales no adscritos, tendría derecho a un segundo turno donde se ha incrementado el tiempo a dos minutos, ¿de acuerdo?. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.”

Del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Santiago Serrano Godoy:

“En esta proposición, estas proposiciones que vienen a intentar arrojar algo de luz sobre el proyecto de la zona de bajas emisiones, cuando estamos en marzo del año 2023, para intentar aplicar una ley que es del año 2021 y cuando supuestamente esto entraba en vigor en enero de este mismo año y el Equipo de Gobierno, por lo menos a la luz de las noticias que han ido apareciendo porque evidentemente información, al menos a la oposición y a la gran mayoría de los afectados no ha habido, debería haber estado ocupado en implantarlo con la mayor de las seguridades tanto económica como medioambiental porque es al final el objetivo que persigue esta ley. Y lo cierto es que estamos ante un proyecto que se va a implantar en la zona aparentemente más cómoda para el Equipo de Gobierno, porque a nadie se le escapa que cuando ya hay restricciones parciales en dos zonas como son el casco histórico, por cierto, con peatonalizaciones a la carta, que nadie se aclara como las determinan ustedes y mucho menos los comercios, y mucho menos tampoco lo

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	21/04/2023 11:20
MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 12:18

B00676d7423a1513bd07e73e5040204h

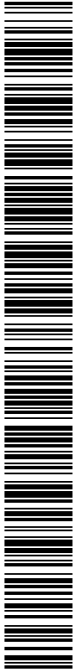


COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

hosteleros ni los vecinos, y la zona de la Trinidad que evidentemente ya cuenta desde hace muchos años con esas restricciones de tráfico que, evidentemente hacen, por una cuestión de pura lógica, que sean dos zonas en las que evidentemente la incidencia de las emisiones de los vehículos que pasan por ellas sean mucho menores, y digo, por lo menos desde un punto de vista lógico porque lo que acompaña a la implantación de este proyecto de zona de bajas emisiones es absolutamente nada, ni desde el punto de vista económico, ni desde el punto de vista medioambiental, sale el concejal responsable del proyecto diciendo que no va a tener ningún tipo de impacto socioeconómico, ¿por qué? Porque lo dice él. Sale diciendo que esto se ha hecho con criterios medioambientales, no sabemos exactamente cuáles porque al menos las mediciones que se han ido realizando de calidad del aire o de calidad de niveles de ruido, al menos en lo que conoce este grupo municipal, solamente van dirigidas a la limitación o al control del ocio nocturno, y por tanto, cuando no tenemos ni datos económicos ni tenemos datos medioambientales, ni tampoco siquiera del número de vehículos que transcurren por las vías que afectan a la zona de bajas emisiones, evidentemente lo que cabe preguntarse es, ¿qué criterios se han seguido para la implantación de esta zona de bajas emisiones? Que va a abarcar 0,6 km² en el casco histórico y la calle Trinidad pero que evidentemente también afecta a toda la zona de influencia de dos zonas, de dos áreas que son fundamentales para el comercio de Talavera, son fundamentales para la hostelería y son fundamentales, evidentemente, para los vecinos que viven en ellas y la incertidumbre ha sido total pero, lo que también llama poderosamente la atención es que todas las recomendaciones que recoge el Ministerio a la hora de implantar estas zonas de bajas emisiones, que viene por ley, nos podría gustar más o menos pero viene por ley, y concretamente y específicamente el establecimiento de zonas de bajas emisiones en municipios de más de 50.000 habitantes, dicen concretamente que la zona de bajas emisiones debe ser escogida por su tamaño, porque la elección de esa zona de bajas emisiones evidentemente va a ir encaminada a la reducción de la contaminación, que es el objetivo último y principal de la ley, que además afecta a una parte significativa de la población, y que la superficie de esta zona o el tráfico de vehículos a motor, a lo que nos referíamos anteriormente, justifican el hecho de establecerla en esa zona. E insisto, estamos hablando desde un punto de vista totalmente subjetivo porque no tenemos ni un solo dato que justifique la elección del casco histórico, pero evidentemente si hay una zona que tiene ya restricciones al tráfico y hay una zona que además no se caracteriza por tener una gran población, como es el casco histórico, parece ser que las recomendaciones del Ministerio no se han seguido salvo la de las características adecuadas para la implantación de la zona, es decir, la comodidad del Equipo de Gobierno a la hora de implantarlas. Y tampoco hemos visto que el Equipo de Gobierno haya planteado otro tipo de recomendaciones como el hecho de implantarlas cerca de centros de especial sensibilidad. Hace alusión expresamente el Ministerio, lógicamente a centros sanitarios, a centros escolares, es decir a zonas en las que interesa por encima de todo preservar la calidad del aire y proteger a población que puede estar en un mayor riesgo que la población de mediana edad, ante las emisiones que se produzcan en ese tipo de zonas. Por lo tanto, lo que pretendemos con esta proposición es en primer lugar que arrojen luz, ya no solo a la oposición o a este Pleno Municipal, sino en general a la población y concretamente a todos los negocios afectados y a todos los vecinos que viven en estas zonas, sobre exactamente que ha movido al Equipo de Gobierno a implantar las zonas de bajas emisiones en estas zonas, porque hasta el momento lo que hemos tenido es un diálogo de sordos, por un lado salía el Concejal de Hacienda diciendo que se han tenido en cuenta todas las opiniones y que se está haciendo un proceso de participación y por otro lado cuando se le ha preguntado a los comerciantes han dicho que no tenían ningún tipo de información, se quejaban de la falta de información y de que esta decisión, y cito, se haya impuesto sin diálogo con comerciantes y vecinos, es decir, si resulta que ustedes han convocado a todos los afectados para implantar esta zona y luego salen los propios afectados diciendo que nadie ha hablado con ellos, evidentemente uno de los dos no dice la verdad. Y en cualquier caso, lo que creemos que es de obligado cumplimiento es el hecho de que ustedes, las decisiones que toman, que por pequeñas que sean tienen una incidencia en cada una de las zonas, le puedo hablar del hecho de quitar el arbolado, como ha sucedido en la Corredera, o el hecho, muy importante de quitar plazas de aparcamiento, debe ser tenido en cuenta, porque todo eso influye evidentemente en la vida de cada uno de los barrios, y esto no se trata de tomar medidas a la ligera para ver si cogemos una subvención, para ver si cumplimos la ley de aquella manera y bueno, al final fiamos el cumplimiento de la zona de bajas emisiones a lo largo del 2023 porque total ya nos pilla después de elecciones y capeamos un poco el temporal. Se trata de, en primer lugar como es lógico, cumplir la ley porque puede estar mejor o peor hecha, podemos estar más o menos de acuerdo, pero evidentemente persigue un objetivo que es el de reducir la contaminación y mejorar la vida de las ciudades, en segundo lugar el tener en cuenta el impacto socioeconómico que tiene este tipo de medidas sobre la población, porque aquí estamos hablando no solamente de mejorar la vida desde un punto de vista medioambiental, sino de que se pueda vivir en Talavera, de que pueda haber vecinos en el casco, de que podamos tener negocios, de que podamos tener comercios, de que podamos tener hostelería en el propio casco histórico, de que el casco histórico no se convierta en un parque temático de piedra, como sucede



B00676d7423a1513bd07e73e5040a041

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 11:20 21/04/2023 12:18



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

además en alguna ciudad, se trata de llenar los barrios de vida y para llenar los barrios de vida, lo que está claro es que no se puede hacer nunca, bajo ningún concepto, es echar a los que prestan servicios en ese tipo de zonas, y por tanto lo que pedimos en esta moción que creemos que es urgente, es el estudio del impacto socioeconómico desde un punto de vista objetivo y con una participación real de todos los negocios y del máximo número de vecinos posible, y que también todas esas actuaciones complementarias que figuran también en el pliego de licitación y que se deberían haber hecho, a nuestro juicio, de una manera previa a la implantación de zona de emisiones, se realice también a la mayor prontitud, la medición de la calidad del aire, la medición de los niveles de ruido y, como consecuencia de esa medición en toda la ciudad, no solamente en la zona que se haya escogido a posteriori, veamos si es preciso adoptar otro tipo de medidas en la ciudad, porque díganme ustedes, y me gustaría que me contestasen a eso, Sra. Alcaldesa, Sr. Concejales responsable del proyecto, resulta que hacemos una medición de la calidad del aire en toda la ciudad y hay zonas infinitamente más contaminantes que el casco histórico o que son próximas a centros escolares o a centros sanitarios, ¿y no vamos a hacer absolutamente nada? Porque total ya hemos elegido la zona más cómoda, la que ya tiene restricciones al tráfico. ¿Esto va a ser así Sr. Hidalgo? Me gustaría que me contestase. O hacemos una medición de los niveles de ruido y resulta que la zona del casco histórico, por su propia idiosincrasia también, por su propia fisonomía, no es ni de lejos la que más niveles de ruido tiene, cuestión del ocio nocturno aparte y entonces, ¿qué vamos a hacer? Si hay otras zonas que son mucho más contaminantes acústicamente las dejamos pasar, porque total ya hemos elegido la zona de la manera que más nos convenía. Yo creo que son preguntas que merecen su contestación y que por otra parte, como pedimos también en el punto número 3, y esto es literal de las recomendaciones del Ministerio, que haya algún tipo de transparencia sobre este tema, que los ciudadanos sepan a que se van a atener y sobre todo los negocios, porque ustedes me dirán como van a procurar que la gente invierta en Talavera de la Reina, si la gente no sabe si el día de mañana van a tener una zona de bajas emisiones, porque la gente normalmente suelte hacer sus estudios de negocio, sus estudios de mercado, la gente se deja el dinero, no a las bravas, yo entiendo que a ustedes bueno, puede que no les vaya nada en la implantación de la zona de bajas emisiones, pero hay muchos comercios que esto lo ven como un problema muy grave y que además se suma al deterioro que ya tienen este tipo de establecimientos como consecuencia del propio deterioro del casco histórico y de la Trinidad. Y por último también, creemos obligado abrir ese procedimiento de participación, de cara a la elaboración de la ordenanza que ya ha anunciado el concejal responsable y que, como es lógico y a diferencia de lo que ha ocurrido previamente con este proyecto, debería contar con todos los que tengan interés en participar en este proyecto, de todos los barrios de toda la ciudad de Talavera, no solamente con la zona que ustedes, insisto, de manera previa y sin ningún criterio han escogido para poder acogerse a una subvención de la manera más cómoda posible. Muchas gracias.”

De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista Dña. Flora M.ª Bellón Aguilera:

“En este punto del orden del día va a intervenir el Sr. Concejal de Hacienda, Contrataciones y Seguimiento de las Concesiones.”

Del Sr. Concejal D. Luis Enrique Hidalgo Díaz:

“Voy a empezar por el final, fijese Sr. Serrano, pero es que ese último comentario suyo, de la forma más cómoda para conseguir subvenciones, me acuerdo siempre, hay una frase en la EDUSI, en la memoria de la EDUSI que se presenta, habla de..., es uno de los proyectos que habla de barrios desfavorecidos, y en el barrio desfavorecido usted redactó, porque fueron ustedes los responsables, cambios en la calle Trinidad, en la calle Trinidad, está fuera de ese ámbito de barrios desfavorecidos. ¿Qué le quiero decir con eso? Que cuando hablamos de presentar subvenciones o de presentar papeles solo para conseguir subvenciones, sin saber lo que se presenta, ahí ustedes son los campeones porque le puedo asegurar que lo que se ha presentado para instalar esta zona de bajas emisiones está hecho con criterio y con rigor, y con criterio y con rigor son los trabajos que hemos hecho, yo voy a ser muy breve en esta exposición. Para empezar, ya que ustedes quieren saben que estudios ha habido para nivel de ruidos, vehículos, si solo tenían que haber preguntado, no sabría decirles exactamente en qué expediente está, pero hay un documento que se desarrolló: “Diseño y desarrollo de zona de bajas emisiones”, es un documento que además se ha redactado gracias a una subvención de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, una subvención de 100.000 €, parte de ella era para redactar el diseño de la zona de bajas emisiones, y efectivamente aquí viene, número de vehículos, aforamientos, estudios de la calidad del aire, no le voy a leer el documento entero, son 80 páginas, pero sí que le quiero leer uno en concreto, se lo quiero leer a todos ustedes, en especial, con mucho cariño al Sr. Serrano. Entre los meses febrero de 2018 y enero de 2019, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha elaboró un informe de calidad del aire en el municipio de Talavera, haciendo uso de una

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 11:20 21/04/2023 12:18

B00676d7423a1513bd007e73e5040a04h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

estación medioambiental móvil, y de ese estudio, entre el 18 y el 19, usted debería saberlo, porque usted era concejal en este Ayuntamiento, pues se hace un estudio sobre, esta aquí, partículas pm10, dióxido de nitrógeno, ozono, etc, etc, etc.... Este documento recoge todas estas dudas que tienen ustedes, no tengo ningún problema si me lo hubiesen pedido, si realmente su intención hubiese sido colaborar en este ámbito, ustedes habían preguntado directamente si había un estudio, y les podríamos haber dado traslado, el estudio existe y eso es yo creo que lo fundamental que se ha hecho con criterios objetivos, igual que existe este estudio de diseño, existe un proyecto tecnológico de implantación de la zona de bajas emisiones y de actuaciones complementarias que también tendrán medidores de calidad del aire, del ruido, en el conjunto de la ciudad que es donde está establecido esos paneles informativos para regular el tráfico en el conjunto de la ciudad, y esto es que además está publicado en la página web del Ayuntamiento y en el Portal de Contrataciones del Estado esta documentación, que es bastante profusa. Pero me llama especialmente la atención hoy su, bueno, parece que están muy en contra de que se haga en esta zona y casi todos me han propuesto, la Sra. Hernández, el Grupo Municipal Vox, el Partido Popular, parece que lo único que quieren es poner palos en las ruedas a la ciudad, no se que es lo que pretenden. Yo solo les voy a hacer un consulta, dígnanos, con sus estudios o con sus ideas o con lo que hayan leído, dígnanos donde debería haberse implantado la zona de bajas emisiones, dígnanselo a la ciudadanía, perdonen, dígnanselo a ellos, porque por lo que han dicho hoy aquí, la zona de bajas emisiones debe instalarse en Francisco Aguirre, en los centros escolares y en el Hospital, ¿eso es lo que proponen ustedes? Hoy la noticia va a ser el Partido Popular, el Grupo Municipal Vox, proponen que la zona de bajas emisiones se haga en el Hospital de Talavera de la Reina y en los alrededores de los centros escolares, dígnanselo a los ciudadanos, porque es lo que han venido a decir a este Pleno, se lo he oído a todos ustedes. Y sí que ha habido diálogo y lo va a seguir habiendo. Hace pocas semanas, lo que pasa es que ustedes van a golpe un poco de noticia en los medios de comunicación, hace pocas semanas tuvimos unos comentarios de los comerciantes de la zona de Trinidad, nos reunimos con ellos y les explicamos en qué consistía, y se fueron bastante satisfechos, pero es que las asociaciones de vecinos y también las asociaciones de comerciantes, también en estos momentos, al albur del desarrollo del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, estamos teniendo reuniones con ellos donde se les está explicando, pero es que la zona de baja emisiones, y ya lo hemos comentado, hay que redactar una ordenanza, una ordenanza en la que primero tiene que haber un proceso de exposición pública, un proceso de exposición pública donde tendremos reuniones con los colectivos, donde tendremos reuniones con los grupos municipales, y donde se tendrán todas las reuniones y se llevará un documento que luego habrá que tramitar en el Pleno. Y con respecto a la mejora de movilidad y volvía usted a insistir Sr. Serrano en eso de los centros escolares etc. Usted propone que haya una zona de bajas emisiones alrededor de los centros escolares, eso es lo que nos acaba de proponer hoy. ¡Hombre! Yo le digo que trabajamos en otra línea, trabajamos en la línea de intentar fomentar otro tipo de movilidad más sostenible, y ese fomento de la movilidad más sostenible lo ponemos encima de la mesa dentro de poco con unas obras de itinerarios ciclistas a centros escolares, itinerarios ciclistas que hemos elaborado de la mano, no solo de los centros educativos de la ciudad, de las AMPAS, sino también de los colectivos ciclistas de la ciudad, es un proyecto que hemos elaborado en conjunto con ellos y precisamente lo que hacemos es no restringir el acceso en vehículo a los centros escolares, que es lo que ustedes hoy nos proponen aquí, lo que hacemos es facilitar la movilidad con otros medios de transporte más sostenible. En definitiva, yo por ir cerrando esta intervención, le vuelvo a recordar, existe un documento del diseño donde vienen todas estas dudas, también este estudio económico que ustedes piden donde viene reflejado también estos estudios de medición de la calidad del aire y del ruido, y por lo tanto vamos a votar en contra, y vamos a votar en contra también porque no queremos poner, porque entendemos que no es lo mejor para la ciudad una zona de bajas emisiones en el hospital y en los centros escolares, que es lo que ustedes proponen hoy. Muchas gracias."

De la Sra. Hernández del Mazo:

"Sr. Hidalgo, las leyes están para cumplirlas, por supuesto, no seré yo quien diga lo contrario, pero ello no significa que a veces toda ley se adecuada o sirva para el interés de la ciudadanía, por no decir que a veces incluso su cumplimiento puede tener incluso un perjuicio para la ciudadanía, y para muestra un botón, ahí tienen ustedes la ley de solo sí es sí y de lo que está trayendo precisamente su cumplimiento. Pero volviendo al objeto del debate. Desde el Parlamento Europeo se ha ratificado el fin de los coches de combustión, es decir, perdón, la venta de los coches de combustión a partir del 2035, es decir, yo me planteo, ¿qué sentido entonces van a tener las zonas de bajas emisiones? Y ahí se lo dejo. El dinero público entonces no habrá servido absolutamente para nada, lo que pasa que claro, como están hablando de 2035 y en política desgraciadamente se tiene un pensamiento, una actitud y por supuesto una acción cortoplacista pues nos puede parecer un futurible, pero 2035 está a la vuelta de la esquina, si es que al final esto se acaba cumpliendo. Ha salido aquí el tema y estoy totalmente de acuerdo, en que a lo mejor se puedan adoptar otra

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 11:20 21/04/2023 12:18



B00676d7423a15130bd07e73e5040a041



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

serie de medidas que no sean exactamente el cumplimiento de esa zona de bajas emisiones, porque entre otras cosas, y lo decía antes, no sabía o sea, no tenemos datos reales de la necesidad de la implantación de esta zona de bajas emisiones, más allá de que es verdad que según esta ley cumplimos que somos un municipio de más de 50.000 habitantes pero, ¿realmente esto es suficiente? Para el perjuicio que pueden hacer por implantar, como ustedes tienen previsto, esta zona en nuestra ciudad. Y ya para terminar, me voy a reafirmar en el final de mi primera intervención, que es el hecho de que esto el Grupo Socialista lo ha hecho sin planificación, sin consenso con la ciudadanía, más allá de que diga el Sr. Hidalgo que se está reuniendo con colectivos y con gente, con comerciantes que pueden quedar afectados, no es la noticia que yo tengo desde luego pisando calle, sin garantizar los intereses de los comerciantes y de los hosteleros de la zona, sin prever medidas alternativas para las personas de movilidad reducida, que por cierto no me ha respondido el Sr. Hidalgo, y por supuesto sin informar sobre la supuesta mejora medioambiental en cuanto a reducción de emisiones y reducción de ruido también. Gracias.”

Del Sr. Moreno Ramos:

“Bueno pues Sr. Hidalgo, una vez más, con un tono más suave que usted acostumbra, pero una vez más usted utiliza sus intervenciones para tergiversar lo que los miembros de la oposición venimos aquí o hayamos dicho. Usted ha centrado toda su intervención única y exclusivamente en tergiversar nuestras palabras, y nuestras palabras están muy claras y gracias a Dios hoy se está grabando, el otro día quizá no, pero hoy se está grabando. Entonces, toda la ciudadanía puede ver que lo que usted ha hecho en su intervención es solamente y únicamente tergiversar nuestras palabras. En ningún momento nadie de esta bancada ha dicho limitaciones al tráfico en la zona de los colegios ni en la zona del hospital, ni en la zona de Francisco Aguirre, y usted eso es lo que ha intentado poner en nuestras palabras, usted está intentando tergiversar o generar esos titulares que tanto les gustan que ya les fabrican rápidamente y esas cosas, ¿no? Aquí estamos hablando de algo muy serio Sr. Hidalgo, estamos hablando de las consecuencias que pueden producirse si se lleva a cabo el poner en marcha las limitaciones de la zona de bajas emisiones que ustedes quieren implantar, y si no le queda claro esta frase se la voy a ir ahora desgranando, es decir, a nosotros no nos preocupa cumplir la ley, queremos cumplir la ley, se lo he dicho muy claro. Nosotros lo que queremos es cumplir la ley y que haya una delimitación y que haya unos estudios y unas mediciones de calidad del aire, y además unos paneles informativos sobre ello, para que haya criterios científicos sobre la realidad, lo que no nos parece necesario y contraproducente es poner medidas restrictivas de circulación y movilidad sin criterios científicos, y además en las zonas en las que a lo mejor pues no lo hay, no hay ese problema. Entonces, vamos a ver, ¿esto qué es? ¿O una chapuza legislativa más de usted, la ley que se está aplicando, o una chapuza de implantación que es lo que ustedes están haciendo? Y además les estamos pidiendo transparencia, ustedes dicen que tienen publicado el estudio y demás, claro, y efectivamente, y que van a contar con la ciudadanía, ¿cuándo? ¿Después? Pero si ustedes ya tienen el expediente en Contratación, el expediente 150/2022/CON, en Contratación Sr. Hidalgo, si ustedes ya tienen decidido lo que van a hacer, lo que no están haciendo es informar a los ciudadanos, y eso es lo que les estamos pidiendo, que informen exactamente cual van a ser los perímetros y cuales van a ser las restricciones, y cuales van a ser la finalidad de esas cámaras para sancionar, eso es lo que les estamos pidiendo, y cuales son exactamente las mediciones del aire, porque lo que más influye son las condiciones meteorológicas, lo dicen todos los técnicos, no tiene nada que ver un día lluvioso, no ya de un mes a otro, sino un día lluvioso con un día caluroso, no tiene nada que ver, eso es lo que más influye, un día pueden estar los baremos, las mediciones más altas, otros días más baja, si lo que hay que poner son otro tipo de soluciones, que no supongan unas consecuencias socioeconómicas para la ciudad de Talavera porque aquí estamos para defender los intereses de los ciudadanos de Talavera, y poner restricciones a la movilidad y restricciones al acceso a la zona centro, es contraproducente, va a generar más ruina, va a generar más negocios cerrados, va a generar que todas aquellas personas que vienen de los pueblos opten por ir a las grandes superficies y dejen de venir al casco de Talavera. Hay unas consecuencias muy importantes y sobre todo hay una gran incertidumbre en todos los ciudadanos de Talavera por esas medidas que ustedes quieren imponer, entonces, deje de tergiversar nuestro mensaje y explíquense, explíquense que es lo que están contratando, que es lo que quieren poner en marcha y no remita a las publicaciones o a los expedientes, no, explíquelo con claridad, porque nosotros no estamos explicando con suma claridad, ¿vale? Y sobre todo, y sobre todo en el período en el que estamos, en el que todos y cada uno de nosotros vamos a presentar unos programas electorales y ustedes tendrán que explicarlo también, que características tienen, quieren poner para esa movilidad. En fin, no me alargó más, nosotros lo que debemos hacer es pedirles explicaciones, y sobre todo velar por los intereses de los ciudadanos de Talavera que es lo que estamos haciendo, y con nuestra moción está muy clarito que lo que no queremos son restricciones, ni en la movilidad ni restricciones al tráfico sin criterios científicos ni técnicos y que además, que cada uno de los grupos políticos seamos transparentes y

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 11:20 21/04/2023 12:18

B00676d7423a1513bd007e73e5040a04h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

digamos cual es nuestro proyecto. Nada más y muchas gracias.”

Del Sr. Serrano Godoy:

“Sr. Hidalgo, varias cuestiones. En primer lugar, sobre el expediente que yo, me acabo de enterar, no sé tampoco donde está residenciado ese expediente, porque por ejemplo en el Servicio de Medio Ambiente no, y parece que el Servicio de Medio Ambiente algo debería decir en el cumplimiento de una ley contra el cambio climático y transición energética, pero bueno, cuestiones aparte. Entonces usted con ese estudio y los datos de los que usted dispone, según ha dicho son de 2018 y 2019, pero bueno, dándolos por buenos, ¿por qué ha implantado o ha decidido implantar en la zona del casco y en la Trinidad? Si usted dispone de datos de números de vehículos en toda la ciudad y de calidad del aire y nivel de ruido, ¿por qué entonces en la Trinidad y por qué entonces en el casco histórico? ¿Esas son las zonas que más necesitan reducir la contaminación? ¿Con eso es con lo que más va a ganar Talavera a la hora de reducir las emisiones de CO₂? Dice, “no, si esto es un proyecto tecnológico que tendrá sen sensores en el conjunto de la ciudad”. Ya lo sabemos, si lo hemos visto, si por eso hay un punto 2 en nuestra moción que habla de esas actuaciones complementarias, ahora, lo que no tiene ningún tipo de sentido es que esas actuaciones complementarias se vayan a instalar después en toda la ciudad, tampoco sabemos si con un nivel adecuado o con un número adecuado que nos permita conocer los niveles de contaminación para lo que solicitábamos también, que en caso de que haya datos objetivos, se pueda redefinir esa zona de bajas emisiones, es decir, que actuemos con una lógica y un sentido común que debería haber sido el principio rector de este proyecto. Y dice: “Díganos donde debería haberse implementado.” Bueno, es que ya nos gustaría a nosotros, ya nos gustaría a nosotros poder haber encargado un estudio socioeconómico o haber encargado un estudio de la calidad del aire o de los niveles de ruido, pero es que somos oposición Sr. Hidalgo, es que lo que estamos haciendo es lo que tenemos que hacer que es traer una moción para instar a ustedes que tienen la responsabilidad de gobernar, de hacer las cosas como Dios manda, ojalá, yo si usted me da permiso aquí en el Pleno encargo el estudio socioeconómico, encargo el estudio de niveles del aire, de calidad del ruido y conforme a datos objetivos le digo donde yo implantaría la zona de bajas emisiones, ahora, lo que no voy a hacer es en este Pleno, porque usted lo requiere, decir donde implantaría el Partido Popular la zona de bajas emisiones, a lo mejor eso es lo que han hecho ustedes, se han juntado, se han puesto a hablar y han dicho “venga, ¿dónde ponemos la zona de bajas emisiones?”, y han dicho: “Pues en el casco, si total ya hay cortes de tráfico, o en la Trinidad, si total la calle está medio muerta, si tenemos la mayoría de los negocios cerrados, allí no se va a quejar nadie ¿no?” A lo mejor ese ha sido el proceso de decisión, nosotros ya le aseguro que no, si usted me da el permiso yo encargo el estudio, lo que pedimos en la moción, ni más ni menos, y en base a datos objetivos yo le digo donde yo pondría esa zona de bajas emisiones. Y lo de los centros escolares, Sr. Hidalgo, los centros con especial sensibilidad, no lo digo yo, lo dice su ministerio, lo dice su ministra, no es de su partido pero bueno, comparten mesa del Consejo de Ministros, ella y otros 22, otros 21, y por tanto, una ley que ha aprobado su Gobierno entiendo que usted espera cumplirla lo más fiel y escrupulosamente posible, ya estaría bien que fuese el Partido Popular el que se preocupase de ser puntilloso con una ley del Partido Socialista, pero es que usted dice no, es que ustedes quieren implantar la zona en los centros escolares. Yo no he dicho eso, yo he dicho que lo que dice el ministerio es que se tiene que tener en cuenta el impacto y los niveles de emisiones, pero que esto yo creo que esto es algo lógico, en centros escolares, en centros sanitarios, por una cuestión de puro sentido común, ¿o usted no ve lógico que alrededor de un hospital se mire y se cuide que no haya una contaminación que afecte a los pacientes? No lo sé, a lo mejor estamos nosotros interpretando cosas que no hay en las recomendaciones o en las directrices del ministerio de implantación de las zonas de bajas emisiones, pero insistimos en que lo más grave de todo, que bueno ustedes al final tienen sus datos, tienen sus cábalas y lo han implantado y ustedes defienden que es su objetivo, insistimos, ya nos dirán de que manera, es que no ha habido ningún tipo de información ni de diálogo, y yo me remito a reproducir palabras de los propios comerciantes porque claro dice “habrá un proceso de información pública”, claro, cuando ya lo han decidido, primero lo decidimos, luego lo aprobamos, luego lo publicamos y luego convocamos a todos para explicarles porque lo hemos decidido y aquí no pinta nadie nada, ni los comerciantes, ni los hosteleros, ni los vecinos de las zonas que les va a afectar, los que lo van a sufrir todos los días. Insisto, reproduzco palabras de negocios de la zona. No estoy de acuerdo con la implantación de zona de bajas emisiones, no entiendo por qué tiene que ser en Trinidad y San Isidro, ¿por qué no en Muñoz Urra y la avenida de Toledo? Claro, es que esto es lo que suscita la falta de información, ¿por qué aquí y no en la calle siguiente? No le estoy diciendo que tenga que ser en la calle siguiente, le estoy diciendo que esto es una duda razonable en base a su información. Sigo, una mayor restricción a la circulación de vehículos va a ser un error total para la zona comercial y será desastroso para el sector. Sigo, luego el Ayuntamiento dice que apoya mucho al pequeño comercio pero lo que hace al final es fastidiarlo y lamenta que no se hayan reunido con ellos y que esto se haga por imposición. Esto lo dice un negocio que

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 11:20 21/04/2023 12:18



B00676d7423a1513bd07e73e5040a41

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

lleva más de 70 años en la calle Trinidad, y por tanto yo creo que tiene elementos de juicio suficientes como para tener una opinión, desde luego bastante más acreditada que la que les habla y estoy convencido que la suya también, yo creo que debería haberse tenido en cuenta este tipo de negocios a la hora de delimitar la zona de bajas emisiones, pero hay más, hay otros que insisten en la falta de información y que aseguran desconocer por completo el contenido de este proyecto, que denuncian que en la calle Trinidad, concretamente están aislados y que es complicado llegar al centro para aparcar o que las condiciones además en las que se encuentra la calle son muy lamentables, esto también se lo digo a la Sra. Muro, tanto por la falta de limpieza como por la imagen que despiertan los comercios cerrados, algo que invita poco a venir. Y cierro, Presidente de la Asociación del Comercio de Talavera: "Favorecer no nos va a favorecer en nada." Esta es la medida que ustedes han aprobado y esto es lo que piensa el comercio de Talavera de sus medidas, a lo mejor ustedes han abierto un proceso después pero ya nos hubiese gustado, sobre todo les hubiese gustado a ellos que antes de tomar una decisión hubiesen tenido en cuenta estas opiniones, porque no lo se, ahora a lo mejor usted me dice que ha hablado con ellos y que ahora están encantados con el proyecto de zona de bajas emisiones, ahora resulta que los carteles que hay puestos en algún establecimiento los van a quitar y los van a cambiar, van a poner "sí a la zona de bajas emisiones", y un emoji de aplausos también al Equipo de Gobierno, ¡hombre! Yo creo que deberían haber sido un poquito más serios y sobre todo deberían haber contado con la participación de toda la ciudad y por tanto esperamos, no solamente que expliquen esos criterios sino que se dirijan a toda la población y sobre todo también que arrojen luz sobre cual va a ser la implantación real, cuando va a estar implantada realmente la zona de bajas emisiones y que está por venir, porque eso también son directrices del ministerio, el establecer zonas complementarias, zonas adyacentes o zonas de transición que se llaman para regular también el tráfico y la contaminación en el acceso a la zona de bajas emisiones. Nada más."

Del Sr. Hidalgo Díaz:

"Sr. Moreno, usted sí que hace aquí o ha hecho hoy aquí una labor de, pues eso, de equilibrio, de no sé que, para intentar una moción que está bien clara la suya, que lo que habla es de no cumplir la ley, ahora decir que no, que es que la ley dice ¡hombre!. Sabrán los legisladores lo que quieren decir, sabrá el conjunto de las ciudades lo que quiere decir esa norma, hay una ley de transición energética y cambio climático, hay un Real Decreto de diciembre de 2022 que regula la zona de bajas emisiones, que te obliga a cumplir una serie de parámetros y esa serie de parámetros es lo que vamos a cumplir en esta ciudad, no intente usted darle la vuelta ahora porque lo que usted está proponiendo y lo que usted propone en esta moción es directamente que dejemos de cumplir la ley, no dice otra cosa, que dejemos de cumplir la ley, sí, y usted, el 15 de junio de 2019, en este mismo Pleno dijo que juraba lealtad al Rey y cumplir y hacer cumplir la Constitución como norma fundamental del Estado, y eso, y eso lleva detrás que hay que cumplir el resto de ordenamiento jurídico, y esto es lo que usted propone hoy, no cumplir la ley, y eso es inadmisibles, es inadmisibles Sr. Moreno, porque además, le voy a ser, también le voy a decir una cuestión que dejo aquí en el aire y cierro este apartado. Usted que ha dicho a los medios de comunicación, ya se ha visto como Vicepresidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se le olvida que antes hay unas elecciones, se le olvida que, no, usted lo ha dicho, se le olvida que antes hay unas elecciones, que se tiene que elegir un presidente y que ese presidente decidirá quien es su vicepresidente, pero usted lo ha dicho que le gustaría ser. Cuando usted, esa hipotética situación que usted fuese vicepresidente yo le pregunto: ¿también va a incumplir la ley, cuando en un hipotético caso fuese vicepresidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha? ¿Incumpliría la ley a todo lo que se refiere a los caudales ecológicos del Tajo a su paso por Talavera? Porque usted se ha ido a Murcia a reclamar una cosa en contra de los intereses de Castilla-La Mancha. ¿Usted sería capaz de incumplir la ley y de no respetar los caudales ecológicos de Talavera de la Reina a su paso?."

Del Sr. Moreno Ramos:

"Se está yendo del tema, no ha hablado nada en toda su intervención y por alusiones yo creo que me tiene que dar..."

De la Sra. Alcaldesa-Presidenta:

"Sr. Moreno, no está usted aquí para dirigir el Pleno, cuando ha estado usted en su turno de palabra nadie lo ha interrumpido, por lo tanto, deje al Sr. Portavoz que haga su explicación, y si yo considero que hay una interrupción o hay una alusión, no se preocupe que le daré la palabra, pero está claramente centrándose en el tema, por cierto como usted ha hecho cuando ha hablado, por lo tanto, no está en el uso de la palabra y

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 11:20 21/04/2023 12:18

80067617423a1513b0b07e73e5040a4h



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

permita que en este caso el Portavoz del Grupo Municipal Socialista continúe con su explicación. Gracias.”

Del Sr. Hidalgo Díaz:

“Sr. Moreno, no es cuestión de..., le hago una explicación porque usted habla de no cumplir la ley y yo simplemente le doy un ejemplo, lo extrapolo. Pero ciñéndome en el tema y por ejemplo alguna de las cuestiones que usted ha planteado que hablaba que en su anterior intervención, que en todo, que lo que queremos es poner cámaras para sancionar y multar. No, no son cámaras para sancionar y multar, son cámaras para regular el tráfico y para ese perímetro que usted precisamente está diciendo que hay que tener, para simplemente tenerlo regulado, ni más más, ni más menos, no es intención de este Equipo de Gobierno ni sancionar ni multar, lógicamente quien incumpla pues, pero no es la solución, pero usted sin embargo hablando de cámaras, que es que parece ahora que es algo malo, usted en julio de 2021 pidió cámaras en los Jardines del Prado, que se van a poner, en abril de 2022 pidió cámaras en los polígonos y zonas de afluencia de gente, que también se iban a instalar, pues aquí se van a instalar otras cámaras sin más, más, ni más menos, para regular un poco el tráfico y que los incívicos o aquel que no respete, pues tenerle controlado, que es exactamente lo que usted ha pedido en dos mociones en este Pleno, exactamente lo mismo, la zona de bajas emisiones reguladas con cámaras no es más que extrapolar lo que usted nos ha pedido en otras dos mociones anteriores, y el Partido Popular también lo apoyó en su momento, es decir, estamos haciendo exactamente lo mismo, en otro ámbito, de lo que ustedes han pedido, pero es que además, con toda esta cuestión que nos piden de estudios económicos, del diseño, de criterios científicos, a ver que yo entiendo que ustedes se traen preparadas las mociones y tendrán preparado, punto 1º, digo esto; punto 2º digo esto otro, pero es que en el punto 1º, ya les he dicho, de verdad, no se ahora mismo, no recuerdo ahora en que negociado está, pero se lo podemos facilitar. Diseño y desarrollo de la zona de bajas emisiones, me voy al índice y tengo aquí: “Análisis de impacto económico e implicaciones para la economía local de Talavera de la Reina.” Y esto quiero también que quede reflejado, existe un análisis de impacto económico e implicaciones de la economía local donde se establecen parámetros entre vecinos, comerciantes, distribución urbana de mercancías, pero es que también están estaciones para medición de la calidad del aire, del ruido, es decir, que hay un documento que avala la implantación de la zona de bajas emisiones en ese punto en concreto, y con datos, con datos científicos, hablaba usted Sr. Serrano de que le gustaría encargar un estudio y que no puede, pero si usted encargó muchos estudios cuando estuvo en el gobierno, de hecho me he acordado de uno, el estudio del Plan Estratégico Talavera 20-25, ustedes gastaron 80.000 € en un estudio, no sabemos muy bien para que, pero también lo podía haber dedicado quizá a lo mejor con los datos que le había facilitado la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a hacer un mapa de ruido de la ciudad que no lo hicieron, o a ampliar, si tan interesado estaba usted en la calidad del aire, pues a ampliar ese estudio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pero no lo hizo, se lo gastó en otra cosa para hacerse la foto. Y en cuanto al estudio económico, al impacto económico posible de la zona de bajas emisiones en la ciudad, extrapolando los de otras ciudades con casos de éxito digamos en otras ciudades, los datos son positivos, existen estudios a nivel nacional que avalan la peatonalización, la reducción del tráfico en zonas comerciales, pero es que además sí que hemos tenido reuniones con los hosteleros, a raíz de esa noticia, sí es cierto y se lo digo, llamé personalmente al Presidente que usted saca de la noticia y un poco disgustado y así se lo digo, porque sí que le habíamos dado traslado y de hecho es un día incluso allí en la calle Trinidad le explicamos como era un poco el proyecto. Entendimos que quizá había sido algún mal entendido a la hora de explicarnos, se lo volvimos a explicar, y les volvimos a explicar que en la calle Trinidad y su conjunto, estamos haciendo las acciones complementarias para dinamizar todo ese espacio ¿y qué acciones complementarias son más allá de establecer una zona de bajas emisiones?. Ahí tiene usted la obra que se va a hacer en la calle Alfares para la mejora de la movilidad y también para el impulso y el desarrollo de esa zona comercial, pero es que también se van a hacer obras de accesibilidad en la calle Prado que dinamicen y que pongan en valor con criterios de urbanismo táctico todo este eje comercial que va a conectar con el otro eje comercial de San Francisco y Corredera, estamos creando un núcleo comercial, el del centro de la ciudad muy importante. Pero es que también hablamos con ellos de establecer zonas, y eso, no se si lo ha dicho el Sr. Serrano o el Sr. Moreno, son zonas para hacer compras rápidas, para aparcar, zonas de carga y descarga para particulares, con zonas naranjas, así está establecido o así lo hemos ideado en un principio, entre 15 y 30 minutos, donde puedan aparcar su coche y acceder a hacer esas compras rápidas. Y sí, y si que entendemos que los estudios económicos que hay pueden avalar la implantación, igual que la avala este casco histórico lleno de vida, no se quien lo ha dicho tampoco pero el casco histórico ahora mismo en Talavera de la Reina está lleno de vida, donde había un aparcamiento, Sr. Serrano, que ustedes pusieron, ahora hay una iluminación de la muralla que pueden disfrutar todos los talaveranos/as y los visitantes, tenemos la muralla del Charcón, Entretorres, el Salvador, todo esto hace dinamizar también el comercio en la zona centro, y todas estas obras de dinamización del comercio en la

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 11:20 21/04/2023 12:18



B00676d7423a1513bd007e73e5040a04h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

zona centro llevan a cabo que haya empresas como grandes supermercados nacionales que se implanten en la zona centro de Talavera, por ejemplo, estas superficies comerciales se implantan en el centro de Talavera sin zona de aparcamiento y sin aparcamiento propio, y tenemos obras como el antiguo edificio del Zara donde hay una empresa que va a apostar por establecerse allí. ¿Qué más estudio económico quiere cuando son las grandes empresas las que ponen encima de la mesa casi 5 millones de euros en inversiones en el centro histórico de la ciudad, donde precisamente se está estableciendo la zona de bajas emisiones?. Para cerrar le decía que esto está hecho con criterios, la ordenanza que se tiene que redactar es la que va a regular todas aquellas cuestiones que ahora mismo no tenemos resueltas, y sobre todo les pido por favor que hablando, que han hablado alguno de ustedes de ruina y de negocios cerrados, dejen ya por favor esa Talavera en blanco y negro, olvídense de la Talavera del 2019, estamos en el 2023, es una Talavera que está creciendo, que late y que crece. Muchas gracias.”

Interviene el Sr. Moreno Ramos:

“Sra. Alcaldesa, simplemente para aclarar y por alusiones, que el Grupo Municipal Vox y este concejal que les está hablando, en ningún momento traemos en esta moción ni pretendemos incumplir ninguna ley, como nos está acusando el Sr. Hidalgo.”

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta:

“Sr. Moreno, Sr. Moreno de verdad, mire que estamos terminando la legislatura y parece mentira que no se haya aprendido el Reglamento Orgánico del Pleno todavía en 4 años. No tiene la palabra para hacer esto y usted sabe que lo que acaba de hacer no lo puede hacer, no, no lo puede hacer, lo primero que tiene que hacer es pedir la palabra en base a qué artículo y por qué motivo, no por intentar meter un debate, cuando usted ya en su debate ha manifestado lo que acaba de decir, tal cual, esas mismas palabras usted ya lo ha dicho, por lo tanto no vuelva a reiterar cuando no es el uso de su palabra en algo que lo tenía que hacer durante su tiempo. Por favor, respete el Reglamento, respete a este Pleno y respete los tiempos establecidos para cada uno de los grupos municipales, por favor se lo pido. ¿Me deja ahora continuar con la votación? No, no, me deja continuar con la votación, ¿no?. Pasamos a la votación.”

PLN.2023.4.4. Expte. 00070/2023/SEC. Proposición del Grupo Municipal Vox para acordar la no implantación de la zona de bajas emisiones.

Por la Secretaria se dio lectura al dictamen de la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Planificación Territorial y Sostenibilidad del día 27 de marzo de 2023 cuyo contenido es el siguiente:

Se dio cuenta de la proposición presentada por el Grupo Municipal Vox para acordar la no implantación de la zona de bajas emisiones.

La Comisión, por TRES votos a favor de los concejales del grupo municipal Vox, QUINCE votos en contra de los concejales del grupo municipal Socialista (14) y del Concejal no adscrito D. Rubén Rizo Rodríguez (1) y SEIS abstenciones de los concejales del grupo municipal Popular (5) y de la Concejala no adscrita D^a Susana Hernández del Mazo (1), en voto ponderado, dictamina desfavorablemente la siguiente propuesta de acuerdo al Pleno:

Primero.- Obtener el compromiso de las fuerzas políticas del Ayuntamiento de Talavera de la Reina para no implantar la Zona de Bajas Emisiones con restricciones al tráfico, perjudicando gravemente a nuestros vecinos.

Segundo.- Que las diferentes fuerzas políticas con representación en este Ayuntamiento se comprometan a no implantar medidas que afecten gravemente a los ciudadanos, sin haberlas expuesto previamente en un Programa Electoral y haber concurrido a unas elecciones con dicho Programa sin tener una justificación suficiente para adoptarlas.

Sometido el asunto dictaminado a votación ordinaria, ésta dio el siguiente resultado:

Votos a favor del dictamen: CATORCE de los concejales del grupo municipal Socialista.

Votos en contra del dictamen: CUATRO de los concejales del grupo municipal Vox (2), de la Concejala no adscrita D^a Susana Hernández del Mazo (1) y del Concejal no adscrito D. Miguel Ángel Ruiz Barrientos (1) .

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	21/04/2023 11:20
MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 12:18

B00676d7423a1513dbd07e73e5040a04h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Abstenciones: SEIS de los concejales del grupo municipal Popular (5) y del Concejal no adscrito Rubén Rizo Rodríguez (1) .

En consecuencia, por la expresada mayoría, la Sra. Alcaldesa declaró adoptado el siguiente acuerdo:

Desestimar la proposición presentada por el Grupo Municipal Vox para acordar la no implantación de la zona de bajas emisiones.

PLN.2023.4.5. Expte. 00072/2023/SEC. Proposición del Grupo Municipal Popular para el estudio del impacto socioeconómico de la Zona de Bajas Emisiones.

Por la Secretaria se dio lectura al dictamen de la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Planificación Territorial y Sostenibilidad del día 27 de marzo de 2023 se adoptó el siguiente dictamen:

Se dio cuenta de la proposición presentada por el Grupo Municipal Popular para el estudio del impacto socioeconómico de la Zona de Bajas Emisiones.

La Comisión, por SEIS votos a favor de los concejales del grupo municipal Popular (5) y del Concejal no adscrito D. Rubén Rizo Rodríguez (1), NINGÚN voto en contra y DIECIOCHO abstenciones de los concejales de los grupos municipales Socialista (14), Vox (3) y de la Concejala no adscrita D^a Susana Hernández del Mazo (1), en voto ponderado, dictamina favorablemente la referida proposición y propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- El encargo de un estudio sobre el impacto socioeconómico de la Zona de Bajas Emisiones definida por el equipo de Gobierno, que cuente con la participación de todos los negocios afectados y el mayor número de vecinos posible.

Segundo.- La realización de las actuaciones complementarias de medición de la calidad del aire y de los niveles de ruido en toda la ciudad, a fin de detectar las áreas más contaminantes y redefinir, en su caso, el área inicial de implantación de la ZBE.

Tercero.- Elaborar y publicitar la lista y descripción de todas las medidas previstas en el proyecto de zonas de bajas emisiones, calendario de aplicación, estimación de la mejora de la calidad del aire que se espera conseguir, perspectiva de protección de salud pública, y estimación del plazo previsto para alcanzar esos objetivos.

Cuarto.- Abrir un proceso de participación por barrios de cara a la elaboración de la ordenanza municipal destinada a regular la Zona de Bajas Emisiones que cuente con la publicidad y la transparencia debidas, tanto de la convocatoria como del desarrollo de las reuniones.

Sometido el asunto dictaminado a votación ordinaria, ésta dio el siguiente resultado:

Votos a favor del dictamen: SEIS de los concejales del grupo municipal Popular (5) y del Concejal no adscrito Rubén Rizo Rodríguez (1) .

Votos en contra del dictamen: CATORCE de los concejales del grupo municipal Socialista.

Abstenciones: CUATRO de los concejales del grupo municipal Vox (2), de la Concejala no adscrita D^a Susana Hernández del Mazo (1) y del Concejal no adscrito D. Miguel Ángel Ruiz Barrientos (1).

En consecuencia, por la expresada mayoría, la Sra. Alcaldesa declaró adoptado el siguiente acuerdo:

Desestimar la proposición presentada por el Grupo Municipal Popular para el estudio del impacto socioeconómico de la Zona de Bajas Emisiones.

PLN.2023.4.6. Expte. 00073/2023/SEC. Proposición del Grupo Municipal Popular para retomar la colaboración con el Consejo de la Juventud.

Por la Secretaria se dio lectura al dictamen de la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Modelo Social y Cultural del día 27 de marzo de 2023 cuyo contenido es el siguiente:



B00676d7423a1513bd007e73e5040204h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	21/04/2023 11:20
MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 12:18



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Se dio cuenta de la proposición presentada por el Grupo Municipal Popular para retomar la colaboración con el Consejo de la Juventud.

La Comisión, por SEIS votos a favor de los concejales del grupo municipal Popular (5) y del Concejales no adscrito D. Rubén Rizo Rodríguez (1), NINGÚN voto en contra y DIECIOCHO abstenciones de los concejales de los grupos municipales Socialista (14), Vox (3) y de la Concejala no adscrita D^a Susana Hernández del Mazo (1), en voto ponderado, dictamina favorablemente la referida proposición y propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Exigir a los integrantes de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud responsables de la justificación indebida de la subvención de 2016 que salden la deuda contraída con el Ayuntamiento de Talavera.

Segundo.- Una vez regularizada la situación, retomar con la actual Comisión Permanente del Consejo de la Juventud la firma del convenio de colaboración anual, y abordar la posibilidad de materializar una colaboración extraordinaria para resarcir la falta de actividad de los últimos años.

Asimismo se da cuenta de que, con fecha 29 de abril de 2023, la portavoz del Grupo Municipal Socialista presentó una enmienda de modificación de la proposición inicial dictaminada en el siguiente sentido:

1.- Modificar la redacción del punto 1 en los siguientes términos:

“ Instar al órgano competente del Ayuntamiento a que previos los trámites pertinentes, estime el recurso de reposición presentado con fecha de 5 de julio de 2017 contra la resolución de 29 de marzo de 2017 de la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina”.

2.- Modificar la redacción del punto 2 en los siguientes términos:

“Instar al Consejo de la Juventud a que celebre una asamblea para renovar su comisión permanente, ya que actualmente la misma cuenta únicamente con un vicepresidente que asumió la presidencia en funciones en el año 2019 con el objetivo de que el Consejo de la Juventud retome su actividad como interlocutor entre la Juventud y la Administración.”

En el turno de intervenciones se producen las siguientes:

De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista Dña. Flora M.^a Bellón Aguilera justificando la enmienda presentada:

“En este punto va a intervenir el Concejales de Juventud”.

Del Sr. Concejales D. Daniel Tito Rodríguez:

“Bueno, en este caso desde el Grupo Municipal Socialista compartimos la importancia que tiene la participación juvenil en el desarrollo político, social, económico y cultural de la sociedad tal y como estipula el artículo 48 de la Constitución Española, por lo que por supuesto estamos a favor de que exista un organismo que defiende los intereses de la juventud de Talavera. No obstante en su proposición, el Grupo Municipal Popular tergiversa y da su propia versión con respecto a la subvención.”

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta:

“Sr. Concejales, en este momento es para que usted motive el por qué presentamos esa enmienda, luego ya entrará al debate.”

Del Sr. Tito Rodríguez:

“Pues presentamos la enmienda de modificación precisamente para dar la versión de lo sucedido. Gracias.”

De la Sra. Concejales no adscrita Dña. Susana Hernández del Mazo:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	21/04/2023 11:20
MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 12:18

B00676d7423a1513dbd07e73e5040a04h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

“Voy a esperar a mi segundo turno de intervención, a la espera de cómo se pronuncian ambos.”

Del Sr. Concejel no adscrito D. Miguel Angel Ruiz Barrientos:

“Yo en principio me abstendré pendiente de mi decisión final en función de las declaraciones que haga y de las explicaciones oportunas por parte del proponente.”

Del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vox D. David Moreno Ramos:

“Bueno pues, van pasando los años y explicaciones por parte de los responsables del Consejo de la Juventud en aquel momento, por ahora ninguna, y es que Sr. Tito, usted era Vicepresidente en aquel momento, y mucho se está oyendo hablar sobre este expediente, sobre esos 3.000 € que no se justificaron y usted todavía no ha explicado, yo creo que usted debe una explicación a los ciudadanos de Talavera y hoy tiene una vez más la oportunidad de por qué se dio esa situación y por qué no se justificaron esos 3.000 € de ese año. Por parte del grupo municipal lo que les pedimos es una explicación y luego también decirles que no podemos entender la enmienda de modificación que ha presentado el Partido Socialista, es que ustedes dicen modificar el punto número 1 en los siguientes términos, dice: “Instar al órgano competente del Ayuntamiento, a que previos los trámites pertinentes estime el recurso de reposición presentado con fecha 5 de julio de 2017, contra la resolución del 29 de marzo del 2017 de la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina.” O sea, pretenden que este Pleno, que esta Corporación Municipal instemos, nada menos que se estime un recurso que se ha hecho contra una orden de la Concejalía de Juventud en su momento, o sea, pero esto, ¿ustedes jurídicamente saben lo que han puesto aquí? ¿Ustedes son conscientes de lo que han puesto aquí jurídicamente? Que todos los miembros de la Corporación, dice textualmente ¡eh! Instemos al órgano competente del Ayuntamiento a que previos los trámites pertinentes se estime el recurso de reposición presentado con fecha 5 de julio de 2017, ese recurso de reposición habrá tenido contestación, y si no la ha tenido, tiene un silencio administrativo. ¿Y ustedes qué quieren? ¿Que ahora todos los miembros de la Corporación les digamos a los jurídicos del Ayuntamiento lo que tienen que responder a un recurso? Esto es muy grave, o sea, sres. del Partido Socialista, háganselo mirar, yo lo que les insto a ustedes es que retiren esta enmienda, porque esto tiene unas ciertas responsabilidades y consecuencias jurídicas. Esperamos las explicaciones y mi recomendación de que retiren la enmienda. Nada más.”

Del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Santiago Serrano Godoy:

“Pues voy a intentar explicar en primer lugar lo que ha sucedido con este asunto, sobre todo con la intención de convencer también algún voto a lo largo del debate. En primer lugar esto se trata de un convenio firmado con fecha 29 de septiembre del año 2015, por cierto el que les habla era Concejel de Juventud, y tenía como finalidad, como solía ser tradición y habitual en este Ayuntamiento la realización de una colaboración entre ambas entidades, es decir entre Ayuntamiento y Consejo de la Juventud para la realización de actividades dirigidas a la juventud de Talavera, a la promoción evidentemente de alternativas de ocio saludables y una serie de cuestiones que se detallan en un convenio que evidentemente es de obligado cumplimiento por ambas partes. Un convenio que dice que la justificación de esa subvención que se realiza con un pago adelantado de 3.000 € se tiene que justificar correctamente como es lógico antes del 1 de diciembre del año presupuestario en vigor, primera cuestión. El Consejo de la Juventud de aquel entonces, la Comisión Permanente que es el órgano directivo del Consejo de la Juventud, justifica un mes tarde, un mes tarde esta subvención, es decir, esta subvención, ya de inicio, en la documentación presentada por el Consejo de la Juventud es extemporánea, no obstante y en un ejercicio de buena fe, el Ayuntamiento, concretamente el Equipo de Gobierno, con fecha 12 de enero remite una comunicación al Consejo de Juventud, una vez que se revisa la memoria justificativa presentada, insisto, a pesar de que se había presentado tarde, y los Servicios Técnicos y los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento aprecian una serie de irregularidades en su justificación y por tanto y de acuerdo a la ley se establece un plazo de 10 hábiles para solucionarlo. Transcurre ese plazo de 10 días, el Consejo no hace absolutamente nada y por tanto el Ayuntamiento, como marca la legislación, inicia un procedimiento de reintegro porque únicamente en aquel entonces se habían justificado correctamente 905,01 €, es decir, había 2.094,99 € de dinero público, de dinero de todos los talaveranos que se había justificado irregularmente, esto es algo que dicen los Servicios Técnicos y Jurídicos de esta casa, no lo dice el Partido Popular. Y, evidentemente después de realizar las operaciones contables y presupuestarias se solicita al Consejo que reintegre la subvención porque, evidentemente si uno recibe una subvención y no la justifica correctamente, aparte de justificarla tarde como decíamos anteriormente, lo que tiene que hacer es devolverla porque no ha servido esa subvención, ese instrumento de fomento para los

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 11:20 21/04/2023 12:18



B00676d7423a1513b0d07e73e5040a41



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

fines que se pretendían. Lejos de ello, lo que se sucede a continuación, insisto, con la base de la extemporaneidad de la justificación inicial, son una sucesión de comunicaciones o mejor dicho de intento de notificación que provoca que al final este Ayuntamiento tenga que incluso publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado porque los miembros del Consejo de la Juventud, concretamente su Presidente que evidentemente es el principal responsable se negaron a recoger siquiera la notificación, es decir, ya no es que se negasen a pagar, que a la vista está que también, es que se negaron siquiera a recoger la carta de pago que les remitía el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento. Y esto es algo que además pude comprobar yo mismo, porque una vez concretamente al Presidente del Consejo de la Juventud, yo tenía el despacho en el Consejo de la Juventud, se le tendió la carta de pago, se le tendió la notificación y no la quiso recoger, es decir, estamos ante, en primer lugar una justificación tarde, una justificación hecha mal, mal hecha, un intento de notificación que ya no solamente es un procedimiento automático pero que es rechazado de manera sistemática, y por tanto y relacionado con ello una clara actitud de desprecio ante el convenio firmado, ante el Ayuntamiento de Talavera, ante el dinero público de todos los talaveranos y como es lógico también, a los fines propios del Consejo de la Juventud que evidentemente está en, no solamente y como reflejamos en la moción, realizar actividades para favorecer a la realización de actividades juveniles, sino también, entendemos al menos nosotros, ser un ejemplo para la juventud de Talavera de la Reina, y lo que sucede después de todos estos intentos de notificación infructuosos, es que finalmente el día 5 de julio, es decir, 8 meses después de cuando la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud tenía que haber justificado adecuadamente esa subvención, 8 meses después, 5 de julio presenta nuevamente un informe económico justificativo incorporando nuevas facturas que no fueron presentadas inicialmente, cosa llamativa también, ¿no? Porque si ellos consideran que se había justificado correctamente, ¿por qué cambian las facturas de una presentación a otra? Como digo, el día 5 de julio presentan un recurso de reposición, incorporando nuevas facturas que evidentemente 8 meses después se consideran totalmente extemporáneas, como por otra parte se refleja en el informe jurídico que fundamenta, no otra cosa sino la resolución de ese recurso de reposición, recurso de reposición presentado el 5 de julio, resuelto el 17 de julio por el Concejal Delegado de Economía y Hacienda, indicando que en base a los antecedentes que ha descrito en parte de la intervención y fundamentos que preceden, se desestima el recurso, y por tanto lo que cabe preguntarse es si este recurso ya ha sido desestimado el día 17 de julio del año 2017. ¿A cuento de qué viene la moción, mejor dicho, la enmienda del Partido Socialista a esta proposición? Como es posible que ustedes insten al órgano competente del Ayuntamiento a que previos los trámites pertinentes, ya me dirán ustedes cuales, porque aquí se ha hecho todo lo que había que hacer, se estime el recurso de reposición presentado con fecha 5 de julio contra la resolución de la Concejala de Juventud, es decir, ustedes lo que están pidiendo con esta enmienda es estimar un recurso que ya fue desestimado el 17 de julio del año 2017, espero que me expliquen como se come eso y como se argumenta jurídicamente. Pero, ya no solo que esto sea una cuestión de desprecio absoluto, de desidia absoluta, porque insistimos, ya no solamente que se nieguen, primero a justificar en tiempo, segundo a justificar bien, tercero a siquiera recoger las notificaciones y cuarto, evidentemente a solucionar esta deuda contraída con el Ayuntamiento y por tanto con todos los talaveranos, es que el Vicepresidente del Consejo de la Juventud de aquel entonces, sentado en aquella bancada, Viceportavoz y Concejal de Juventud del Partido Socialista, ha tenido 4 años para, por lo menos instar, por lo menos poner algún tipo, realizar algún tipo de iniciativa para solucionar esta situación y no ha hecho absolutamente nada, estamos a 30 de marzo del año 2023, y ha tenido que traer una moción el Grupo Municipal Popular, para intentar que esta situación se regularice porque el entonces Vicepresidente, hoy Concejal de Juventud, no ha movido un solo dedo, un Vicepresidente cuya firma figuraba en esa memoria justificativa presentada en algunas partes, en aquella memoria justificativa presentada, que salía en las fotografías de las actividades que hizo el Consejo de la Juventud y por tanto lo que cabe preguntarse, aparte de porque no ha movido un solo dedo en todo este tiempo para solucionar esta situación, es si conoce el contenido de lo que estaba justificado indebidamente, porque claro la reacción también del entonces Presidente del Consejo de la Juventud es que estaba todo correcto, claro, tampoco se explica porque cambiaron las facturas de una justificación a otra, porque las presentaron tarde o porque el recurso se presentó nada menos que 8 meses después, concretamente para que a todo el mundo le quede perfectamente claro, lo que se observaba por parte de los Servicios Técnicos y posteriormente corroborado por los Servicios Jurídicos, eran, cito textualmente, ciertas irregularidades que deben ser subsanadas en ese plazo de 10 días que tampoco cumplieron, como por ejemplo la factura correspondiente a participación joven, que no figura en ningún sitio, correspondiente a la cantidad de 944,55 €, que evidentemente una factura si se presenta como justificación tiene que ser adjuntada detallando el gasto para comprobar si eso se ceñía a lo previsto por el convenio, o lo referente a las camisetas, unas camisetas que aparentemente se hicieron, que ni se explicó porqué, ni acompañadas de a que objeto y de si ese objeto iba ligado al convenio que, evidentemente, tenía que seguirse a pies juntillas por parte de la entidad juvenil y como por parte del Servicio de Intervención también se llamaba la atención sobre que, como es lógico no se pueden aceptar como



B00676d7423a1513bd007e73e5040a04h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 11:20 21/04/2023 12:18



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

facturas ni recibís de dietas ni tampoco gastos de locomoción que todo el mundo sabe que eso no es ningún tipo de facturas, es decir, una justificación irregular que era manifiesta, que era patente, que se puso de manifiesto por parte de los Servicios Técnicos, de los Servicios Jurídicos, de los Servicios de Intervención de este Ayuntamiento, ante lo cual ahora el Equipo de Gobierno lo que pretende es, en lugar de exigir un dinero que es de todos los talaveranos, que ha sido justificado de manera irregular, es decir, que se estime el recurso de reposición, que ya fue resuelto en el año 2017 y que además da por bueno el cambio de facturas o facturas que no han sido siquiera presentadas o recibís que fueron presentados inicialmente, que no son en ningún caso una factura. Pero, ¿qué broma es esta? ¿De qué estamos hablando? ¿Se toman ustedes en serio lo que es la concesión de una subvención? ¿Se toman ustedes en serio el Consejo de la Juventud? ¿Son ustedes conscientes de que ese Consejo de la Juventud, que posteriormente ha tenido otras directivas, no ha podido realizar su actividad como consecuencia de esa mala praxis? Entonces, creemos que es conveniente, que es oportuno, que el Concejal de Juventud explique en este Pleno exactamente por qué se justificó irregularmente esa subvención y sobre todo porqué siendo Concejal de Juventud no ha hecho absolutamente nada por solventar esta situación. Muchas gracias."

Del Sr. Tito Rodríguez:

"Sr. Serrano, una vez más vienen a este Pleno demostrando que no tienen un proyecto de ciudad y que además su única intención es hacer ruido y generar polémica, que es a lo que nos tienen acostumbrados hacer durante todo este mandato, pero aquí estamos para debatir sobre esta proposición, por supuesto. En primer lugar decirle que yo no aparezcó firmando en ninguna de esas facturas, ni yo aparezcó firmando esa presentación de la solicitud, esa solicitud se presenta por parte del Presidente, el Tesorero y la Secretaria. Miren sres. del PP, en al menos una cosa sí estoy de acuerdo con su proposición, dicen ustedes en su exposición de motivos que el Consejo de la Juventud es una plataforma de entidades y organizaciones juveniles imprescindible para propiciar la participación de los jóvenes en el desarrollo de áreas tan diversas como la política, la sociedad, la economía y la cultura, y su exposición de motivos además, continúa diciendo, que al tratarse de una herramienta fundamental de representación e interlocución de los jóvenes con los poderes públicos, las administraciones deben facilitar los recursos necesarios para llevar a cabo la protección de los derechos de los jóvenes en el desarrollo de su participación en las distintas áreas de la sociedad. Perfecto, hasta aquí estamos de acuerdo. Pero ustedes tienen la memoria muy corta, o mejor dicho, tienen la memoria selectiva, solo se acuerdan de lo que les interesa y su discurso no tiene nada que ver cuando están en gobierno a cuando están en la oposición, y ya que le gusta retrotraerse años atrás para hablar de participación juvenil o del Consejo de la Juventud, le voy a refrescar también la memoria. Amén de que en el año 2012 su gobierno no firmó convenio de colaboración con el Consejo Local de la Juventud y que en 2014 pretendió firmarlo en el mes de diciembre, con el consecuente agravio para el Consejo de la Juventud, recuerdo también que en el año 2013, el Gobierno del Partido Popular aprobó en Consejo de Ministros lo que denominaron proyecto de ley de racionalización del sector público, en el que pretendían suprimir el Consejo de la Juventud de España, y en aquel momento las entidades juveniles y el Consejo de la Juventud, entre los que se encontraba el Consejo de la Juventud de Talavera, se movilizaron para tratar de evitar que se eliminase el organismo que durante 30 años había ejercido esa labor de representación e interlocución de la que ahora ustedes tanto hablan. El Consejo de la Juventud de Talavera, entonces, facilitó un modelo de proposición a todos los grupos municipales representados en el Pleno Municipal para que la ciudad de Talavera apoyase la participación juvenil y sumase su apoyo al Consejo de la Juventud de España. ¿Y que ocurrió? Que ustedes no solo se negaron a presentar dicha proposición de manera conjunta con el resto de grupos municipales, sino que además votaron en contra, ese es el verdadero modelo de participación del Partido Popular cuando gobiernan. En el 2017, el Consejo de la Juventud de Talavera registra en este Ayuntamiento un recurso de reposición contra la resolución de la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina que solicitaba el reintegro de una parte de la subvención de 2016, por lo que consideraban justificación insuficiente. A tenor de lo expresado, el Consejo de la Juventud de Talavera alega que se encuentra en una situación de inseguridad jurídica y con la liquidación recibida se produce un hecho manifiesto de agravio, pues considera que ha atendido la justificación y siguientes requerimientos informales conforme a derecho y aún así, no conoce el motivo de rechazo de dicha documentación ni las subsiguientes modificaciones. Así mismo expone que el organismo manifiesta nuevamente la voluntad de cooperación y trabajo conjunto en pro de mantener dicha relación con el Ayuntamiento asistiendo a todos los requerimientos informales y a dicha resolución en concreto, por lo que solicita que se tenga presentado dicho escrito con los documentos que se acompañan y en su virtud interpongo recurso de reposición frente a la indicada resolución y tras los trámites oportunos estime el mismo procediendo a la revisión de la documentación presentada y se de conformidad a la justificación a la que alude dicha resolución. La documentación adjunta incluye facturas por valor de más de 3.000 €, y es por

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 11:20 21/04/2023 12:18

B00676d7423a1513bd0d07e73e5040a41

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

eso que la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Socialista se insta a que se estime el recurso presentado y se inste al Consejo de la Juventud a que celebre una asamblea para renovar su comisión permanente, con el objetivo de que el Consejo de la Juventud retome su actividad como interlocutor entre la juventud y la administración. En su exposición de motivos además omiten que un miembro de nuevas generaciones del Partido Popular formaba parte de la Comisión Permanente en la fecha de justificación a la que ustedes aluden. ¿Le han pedido responsabilidades a su compañero? Es más, la sra. Gelen Delgado afirmó en la Comisión Informativa de Modelo Social y Cultural del pasado lunes 27 de marzo que el Consejo de la Juventud de Talavera dejó de existir en 2016, pero lo cierto es que en el año 2017, como usted bien ha dicho, hubo una renovación de la comisión permanente del Consejo de la Juventud, que asumió la representación del mismo hasta que en 2019, días antes de la celebración de las elecciones municipales, la entonces Presidenta del Consejo de la Juventud dimitió de su cargo para formar parte de la candidatura del Partido Popular de Talavera, la conoce ¿verdad?. Fue su compañera durante la campaña electoral. Les recuerdo también a su vez que el Consejo de la Juventud es una Corporación de Derecho Público, es decir, es una entidad autónoma con personalidad jurídica propia que representa los intereses de un sector, como por ejemplo puede ser una Cámara de Comercio o un colegio profesional. Y también insisto en que no consta en el expediente la notificación a ningún miembro de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud, en cuanto al recurso de reposición que presentaron, por tanto hablamos de esa inseguridad jurídica puesto que ningún miembro de la Comisión Permanente recogió la notificación a la que usted se refiere. Muchas gracias.”

De la Sra. Hernández del Mazo:

“Precisamente por la importancia de la actividad del Consejo Local de la Juventud como herramienta de desarrollo político, social, económico y cultural, se hace imprescindible esa transparencia que ha salido varias veces aquí nombrada, se hace necesaria como digo esa transparencia tanto en la utilización de los fondos públicos, en este caso por parte del Consejo Local, como también de su correcta justificación y del necesario celo de la administración, en este caso nuestro propio Ayuntamiento pues para corroborar la certeza pero también la idoneidad de la información aportada por el Consejo para explicar el destino de los fondos económicos otorgados. Precisamente por ello, en aras de clarificar esa situación que hoy se está presentando, voy a votar a favor de la propuesta finalmente. Gracias.”

Del Sr. Moreno Ramos:

“Sr. Tito yo le he instado a que diese explicaciones sobre esa subvención, porque usted no lo ha explicado, no lo ha explicado ni durante todos estos años, ni hoy tampoco, usted ha explicado, usted ha hablado del 2012, del Consejo de la Juventud, de las leyes, de la aprobación en el Congreso de los Diputados, nos ha hablado ahora de todo, y nos ha hablado, no, nos ha leído, nos ha leído su intervención mejor dicho, con lo cual ahí la tiene delante ¿vale? Pero no ha explicado que pasó, en que se gastó y por qué no está debidamente justificado, porque aquí lo que pasa Sr. Tito es que los Servicios Económicos y Jurídicos del Ayuntamiento le han dicho al Consejo de la Juventud que mientras que usted estaba dentro de ese Consejo no se han justificado debidamente 3.000 €, y como no se han justificado durante los años sucesivos, el Consejo de la Juventud no ha podido percibir esa subvención, pero usted no ha explicado nada. ¿Qué ha pasado con esos 3.000 €? ¿En qué se ha gastado? ¿En qué no se ha gastado? Eso es lo que les están pidiendo los Servicios Técnicos y Jurídicos y Económicos del Ayuntamiento desde el año 2017 y hoy usted no lo ha aclarado, usted se ha remitido a muchos temas que no tienen nada que ver con el asunto, y luego a ese recurso de reposición, pero que tampoco ha entrado en el fondo de que es, que pasó con esa subvención de los 3.000 € ¿Por qué no estaba debidamente justificada? ¿A qué estaba previsto su destino y a qué se destinó de forma diferente? Eso es en lo que usted no ha entrado y está por explicar, usted lo único que ha hecho alusión a ese tema es sobre ese recurso de reposición de lo que pedían, pero que no ha sido estimado, si hubiese sido estimado por parte de los Servicios Económicos y Jurídicos de este Ayuntamiento, pues este tema estaría resuelto y el Consejo de la Juventud habría seguido percibiendo esos 3.000 €, es así ¿verdad?. Pero no es el caso, el Consejo de la Juventud no recibe esos 3.000 € porque usted no ha, ustedes no lo han justificado, o sea hay un incumplimiento, está clarísimo. Con lo cual yo le vuelvo a instar, explíquennos porque lo que estaba previsto gastar, que era lo presupuestado, ¿en qué se destinó y por qué los Servicios Jurídicos y Económicos no le están dando la razón, Sr. Tito? Si es que no le están dando la razón, y como no le están dando la razón por ese recurso de reposición, ahora ustedes presentan nada menos que una enmienda de modificación que es inaudito, y yo antes les he instado, digo, yo les recomiendo que la retiren, ustedes sabrán si ustedes votan esto a favor, pero esto tiene consecuencias ¡eh! si se aprueba. Es que ustedes mediante esta enmienda, lo que proponen aquí es modificar el punto 1 con los

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 11:20 21/04/2023 12:18

B00676d7423a1513bd07e73e5040a04h



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

siguientes términos y se lo vuelvo a leer, es que quizá no lo han tenido en cuenta ¡eh!. “Instar al órgano competente del Ayuntamiento a que previos los trámites pertinentes estime el recurso de reposición presentado por su Consejo de la Juventud en el 2017, contra la resolución”, que ya estaba resuelto, “del 29 de marzo de 2017 de la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento.” Sr. Tito mire, un recurso de reposición se puede contestar o no se puede contestar, para eso está el silencio administrativo, pero lo que no podemos hacer es que el conjunto de la Corporación instemos a los Servicios Jurídicos y Económicos del Ayuntamiento a que digan lo que su recurso de reposición quiere que digan, o sea, esto, ustedes verán, yo, mi consejo es que retiren su enmienda, y lo que tiene que hacer es explicar lo que todavía no ha explicado, el porqué no está justificado esos 3.000 € desde el 2017 y eso ha causado unos perjuicios económicos Sr. Tito, porque el Consejo de la Juventud no ha podido hacer uso de esas subvenciones desde esos años, ¿de acuerdo? Le pedimos explicaciones y de verdad, hasta la recomendación de que retiren la enmienda. Nada más.”

Del Sr. Serrano Godoy:

“Vamos a ver si podemos coger por algún lado su intervención, retrotraernos al año 2012. Dice que el Partido Popular se quiso cargar el Consejo de la Juventud, si ustedes lo han eliminado de facto, se lo han cargado, lleva 7 años sin poder hacer actividades, ¿quién se ha cargado el Consejo de la Juventud aquí? ¿El Partido Popular que firmó el último convenio o usted que lleva 4 años como Concejal de Juventud sin mover un solo dedo para solventar esa situación? El Consejo de la Juventud de facto no existe, salvo que reciba subvenciones de otras administraciones, pero con el Ayuntamiento, la colaboración con Talavera, ha desaparecido, por su culpa, por su culpa, con usted como Vicepresidente y ahora como Concejal de la Juventud, insisto, que se dirige al que propició, firmó el Sr. Alcalde, al que propició la firma de ese último convenio con el que pudo hacer o debería haber podido hacer actividades el Consejo de la Juventud. Y mire, yo cuando entré de concejal, me reprodujeron la situación que se vivió en el año 2014, no le tengo que recordar la vicisitudes del año 2014 y quien estaba de alcalde y quien lamentablemente dejó de ser alcalde por una enfermedad, y yo entré en la Concejalía de Juventud con la voluntad de resarcir esa, podemos decir, esa falta de diligencia a la hora de firmar ese convenio, que finalmente se firmó, que ustedes justificaron a cero, que también es una forma muy curiosa de justificar, lo justifico a cero y aún así reclamo la cantidad, pero yo manifesté mi voluntad de resarcir esa situación firmando un segundo convenio a lo largo de ese año, pero evidentemente y dados los antecedentes de justificación cero, la consigna fue la siguiente, mire, vamos a firmar el convenio anual, normal, y si ustedes justifican correctamente ese primer convenio, podemos firmar un segundo, habilitamos crédito para firmar un segundo. Menos mal, menos mal que no firmamos un segundo, porque del que estamos hablando en esta proposición es el primero ¡eh!, los 3.000 €, ¡Si llegamos a firmar 6.000! No, no, no, el que yo propicié como concejal de juventud, no el segundo, el segundo es el que hubiésemos firmado si ustedes hubiesen justificado el primero, pero es que ni lo uno ni lo otro, es que justificaron tarde este convenio y encima, después de pasar olímpicamente del Ayuntamiento presentan un recurso de reposición a 8 meses y se niegan a recoger siquiera las justificaciones, las notificaciones. Pero claro dice que ustedes han atendido a la justificación y que no entienden porque se ha desestimado la justificación del convenio, ¿pero se lo tengo que repetir Sr. Tito? O sea, resulta que hay una factura de nada menos que de 944,55 € que no aparece por ningún lado, que hay camisetas que nadie sabe porque se hicieron o que hay recibís que no son facturas y todavía no entiende por qué eso no está bien justificado. ¡Pues hombre!, yo creo que esto ya es especialmente grave porque, mire, que se la quisiesen colar al Ayuntamiento en aquel entonces, pues bueno, evidentemente yo creo que no tiene ningún tipo de pase, pero que encima sigan persistiendo en el error o peor, tomándonos a los concejales de este Pleno Municipal y por extensión a todos los talaveranos por tontos ¡hombre!, yo creo que sinceramente esperábamos otra cosa, no sé si de usted pero sí al menos de su compañeros de bancada. Y mire, hay que tener jeta y lamento pronunciarlo de esa manera, pero hay que tener jeta para exigir responsabilidades al miembro de nuevas generaciones que estaba con usted en la Comisión Permanente, porque ese miembro, y creo que también la del Partido Socialista diré en su descargo, no se enteraron de absolutamente nada de lo que hizo el Consejo de la Juventud, no le verá usted en las fotos de esas actividades, como sí que estaba usted, no le verá y por tanto hay que tener mucha cara para exigir responsabilidades a alguien que no tuvo absolutamente nada que ver en la dirección del Consejo, como sí que tuvo usted como Vicepresidente, y también hay que tener, en fin, muchos arrestos para decir que la Presidenta del Consejo de la Juventud que luego formó parte, efectivamente, de las listas del Partido Popular, como usted años más tarde del Partido Socialista, dejase la dirección del Consejo de la Juventud, lógicamente en un ejercicio de imparcialidad. ¿Sabe lo que pasó con esa directora, con esa Presidenta del Consejo de la Juventud? Que no pudo hacer una sola actividad por su culpa, no pudo, ni ella ni su sucesor, no pudieron, no han podido ¿por qué? Porque ustedes justificaron mal una subvención y no solo eso, sino que han persistido en el error y siguen persistiendo en el error, y lo peor

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 11:20 21/04/2023 12:18

B00676d7423a1513dbd07e73e5040a04h



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

es que sus compañeros le apoyan, dice “no consta la notificación del recurso, no constan las notificaciones”. Mire, yo le recomiendo que cuando termine este Pleno se pase por Recaudación Ejecutiva y compruebe el fin de notificaciones que se han dirigido al Consejo de la Juventud, y es más ¿usted no ha visto el expediente? Usted que es concejal del ramo, ¿usted no ha visto que hay un decreto resolviendo ese recurso de reposición? Entonces, ¿ustedes qué están pretendiendo en este Pleno Sra. Alcaldesa? Sres. del Partido Socialista, ¿resolver un recurso que ya está resuelto? ¿Alguien me puede explicar jurídicamente cómo se se come eso? ¿De verdad ustedes van a aprobar una moción que dice “resolver”, instar a resolver un recurso que ya fue resuelto entonces? En fin, esa son una serie de cuestiones que ustedes tendrán que dilucidar pero insistimos en que su balance, en concreto con el Consejo de la Juventud pero ya por extensión en relación con lo que decía de las relaciones con la juventud talaverana o con las políticas de juventud son, ya no solamente el hecho de no mover un dedo para justificar o para regularizar un convenio que fue justificado irregularmente, no ha sido capaz de adjudicar una sola actividad, vía subvención, a lo largo de todo el mandato, se ha caracterizado por la prórroga forzada en el contrato de gestión de la Casa de la Juventud “in extremis”, inseguridad jurídica y económica para empresa y trabajadores y por último, ha provocado también la desaparición de asociaciones, de entidades juveniles que de buena fe, realizaron actividades a lo largo de los meses de la pandemia en condiciones muy duras y que por culpa también de su ausencia o de su desprecio por el procedimiento no pudieron cobrar y fueron abocadas a su desaparición. Por tanto esperamos explicaciones, e insistimos, sres. del Partido Socialista, Sra. Alcaldesa, tomen conciencia de lo que pretenden aprobar en el Pleno de hoy y si de verdad tienen criterio, retiren esa enmienda y apoyen la proposición del Partido Popular. Muchas gracias.”

Del Sr. Tito Rodríguez:

“Sr. Moreno, léase el expediente, ¿es que no ha ido usted a leer el expediente? Memoria de gestión, informe económico/justificativo. ¿Usted me está diciendo que el Consejo de la Juventud no lo presentó? Aquí está, tiene la documentación en el expediente, solicítela, revísela y trabaje, eso es lo que tiene que hacer usted, revisar el expediente. Y Sr. Serrano, habla usted de jeta, habla usted de que un miembro de Comisión Permanente que pasaba olímpicamente del Consejo de la Juventud no tiene responsabilidad en la Comisión Permanente ¡vaya hombre!, o sea, que si una persona pasa olímpicamente del Consejo de la Juventud, ya no le, o sea, ya no hace falta que me llamen porque yo no tengo nada que ver con el tema ¡vaya hombre!, o sea es que la casualidad, de verdad, me está diciendo usted además que la Comisión Permanente entrante no tenía que hacer ningún movimiento, no tenía que hacer absolutamente nada, tenía que pasar olímpicamente porque la anterior Comisión Permanente tenía que resolverlo y ahí estoy diciendo, ahí había un responsable en aquel momento del Consejo de la Juventud, que pasó el testigo, en este caso a una nueva Comisión Permanente que se hizo cargo de la representación juvenil en esta ciudad, como hemos dicho, su compañera de candidatura. Dice usted además o habla usted de mala praxis y de responsabilidad con el dinero público, nos quiere dar lecciones de gestión. Pues yo les pregunto ahora Sres. del Partido Popular, ¿van a asumir ustedes alguna responsabilidad sobre los 7,7 millones de euros de facturas sin pagar en junio de 2019? Facturas que luego fueron apareciendo y que además llegaron a superar los 8 millones de euros, ¿van a asumir ustedes alguna responsabilidad por su mala gestión y consecuente sentencia de los planes de empleo? Les recuerdo que les ha costado a este Ayuntamiento y por tanto a ese bolsillo de todos los talaveranos/as del que usted habla 9,2 millones de euros. ¿Ha dimitido alguno de los responsables o ha reintegrado la cantidad a la Tesorería Municipal? Ya se lo digo yo, no, no lo han hecho. ¿Van a asumir ustedes alguna responsabilidad por los expedientes sin consignación de gasto que se ha ido encontrando este Equipo de Gobierno derivado de su gestión durante la pasada legislatura, convenios con clubes de fútbol, 75.000 €, por cierto, declarados nulos por el Consejo Consultivo, parque de calistenia, más de 9.000 €, azulejos cerámicos de la avenida de Toledo, 10.500 €, azulejos cerámicos de la avenida de Portugal, 14.500 €, letras corpóreas de Talavera 5.800 €, muro del circuito del Cerro Negro 55.000 € que vamos a pagar por cierto, por no hablar de la firma de licencias en servilletas o del caso cloro. Sres. del Partido Popular se lo he dicho en anteriores ocasiones y lo vuelvo a reiterar una vez más, mano tendida y colaboración por parte de este concejal y de este Equipo de Gobierno siempre y cuando ustedes adopten una actitud leal y consecuente, lecciones sobre gestión y sobre participación juvenil, ninguna. Muchas gracias.”

Sometida la aceptación de la enmienda a votación ordinaria, ésta dio el siguiente resultado:

Votos a favor de la enmienda: CATORCE de los concejales del grupo municipal Socialista.

Votos en contra de la enmienda: DIEZ de los concejales de los grupos municipales Popular (5), Vox (2), de los Concejales no adscritos D^a Susana Hernández del Mazo, D. Miguel Ángel Ruiz Barrientos y D. Rubén

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 11:20 21/04/2023 12:18

800676d7423a1513dbd07e73e5040a04h



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Rizo Rodríguez (3).
Abstenciones: NINGUNA

Aprobada la enmienda, y sometido el dictamen enmendado a votación ordinaria, esta dio el siguiente resultado:

Votos a favor del dictamen enmendado: CATORCE de los concejales del grupo municipal Socialista.
Votos en contra del dictamen enmendado: NUEVE de los concejales de los grupos municipales Popular (5), Vox (2), de los Concejales no adscritos D^a Susana Hernández del Mazo y D. Rubén Rizo Rodríguez (2).
Abstenciones: UNA del Concejales no adscrito D. Miguel Ángel Ruiz Barrientos.

En consecuencia, por la expresada mayoría, la Sra. Alcaldesa declaró adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Instar al órgano competente del Ayuntamiento a que previos los trámites pertinentes, estime el recurso de reposición presentado con fecha de 5 de julio de 2017 contra la resolución de 29 de marzo de 2017 de la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina".

Segundo.- Instar al Consejo de la Juventud a que celebre una asamblea para renovar su comisión permanente, ya que actualmente la misma cuenta únicamente con un vicepresidente que asumió la presidencia en funciones en el año 2019 con el objetivo de que el Consejo de la Juventud retome su actividad como interlocutor entre la Juventud y la Administración.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

PLN.2023.4.7. Expte. 00066/2023/SEC. Resoluciones de Alcaldía-Presidencia correspondientes al mes de febrero de 2023. Toma de conocimiento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 123.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se da cuenta del extracto/resumen de las Resoluciones que han sido dictadas por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Talavera de la Reina correspondientes al mes febrero de 2023, transcritas al Libro electrónico del Ayuntamiento, y que han estado a disposición de los miembros del Pleno desde su convocatoria.

El Pleno de la Excmo. Corporación municipal toma conocimiento.

PLN.2023.4.8. Expte. 00260/2023/TES. Resoluciones dictadas y transcritas al libro electrónico de la Tesorería Municipal. Toma de conocimiento.

Se da cuenta del extracto/resumen de las Resoluciones que han sido dictadas por los titulares de la Tesorería y Recaudación Municipales, que han sido transcritas al Libro electrónico de Tesorería municipal, que van desde la número 745/2023 a la número 1344/2023 y que han estado a disposición de los miembros del Pleno desde su convocatoria.

El Pleno de la Excmo. Corporación municipal toma conocimiento.

PLN.2023.4.9. Expte. 01094/2021/URB. Programa de Actuación Urbanizadora para el desarrollo de la Unidad de Actuación n.º 1 del Sector "Tajo". Sentencia de 12 de enero de 2023 del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Toledo dicta en procedimiento ordinario 0000158/2021. Toma de conocimiento.

Se da cuenta de la propuesta del Concejales de Planificación Territorial y Sostenibilidad del 14 de marzo de 2023 sobre toma de conocimiento de la sentencia núm. 2/2023 del Juzgado Contencioso Administrativo n.º 1 de Toledo de fecha 12 de enero de 2023 dictada en procedimiento ordinario 0000158/2021 en relación con el expediente 01094/2021/URB referido a la aprobación del Programa de Actuación Urbanizadora para el desarrollo de la Unidad de Actuación n.º 1 del Sector "Tajo" en la que se hace constar lo siguiente:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	21/04/2023 11:20
MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 12:18



B0067617423a1513b0b07e73e5040a04h



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Visto lo actuado en el expediente 1094/2021/URB PG, en relación al recurso contencioso administrativo interpuesto por D^a. Beatriz Hesse Manterola, D^a. Marta Hesse Manterola y Vicente Hesse Monge, S.A. contra el Acuerdo Plenario de 25 de marzo de 2021, por el que se desestima el recurso de reposición de fecha 14 de enero de 2021 interpuesto frente al Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2020, por el que se procedía a la aprobación definitiva del Programa de Actuación Urbanizadora para el desarrollo de la Unidad de Actuación n.º 1 del Sector "Tajo".

Vista en particular la sentencia núm. 2/2023 del Juzgado Contencioso Administrativo n.º 1 de Toledo de fecha 12 de enero de 2023.

Visto, así mismo el informe jurídico de 03-03-2023 emitido al efecto.

Visto el Acuerdo de la JGL.2023.9.07. de 9 de marzo de 2023 adoptando el siguiente Acuerdo:

"Tomar conocimiento de la sentencia núm. 2/2023 del Juzgado Contencioso Administrativo n.º 1 de Toledo de fecha 12 de enero de 2023, cuyo fallo dispone:

" Que DESESTIMO el recurso contencioso administrativo presentado y que dio lugar a las presentes actuaciones.

Se imponen las costas conforme al apartado 4.2. de la presente.

La presente resolución no es firme y podrá ser recurrida en apelación que resolverá el Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha conforma a lo dispuesto en el art. 81 y ss. por los trámites y en los plazos previstos en el art. 85 de la Ley de la Jurisdicción contenciosa, previa constitución de un depósito de 50 € conforme a la DA 15ª de la LOPJ en la cuenta de consignaciones del Banco Santander Número 4298 0000 85 0158 21-."

El Pleno de la Excm. Corporación municipal toma conocimiento.

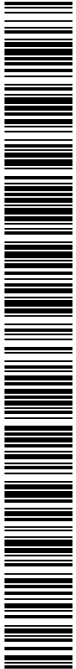
PLN.2023.4.10. Expte. 01437/2021/URB. Modificación Puntual del Plan de Ordenación Municipal, para la ordenación detallada del uso de locales de juegos y apuestas dentro del término municipal de Talavera de la Reina. Auto de la Sala de lo Contencioso-administrativo Sección Primera del Tribunal Supremo, en relación al recurso de casación núm: 8754/2022. Toma de conocimiento.

Se da cuenta de la propuesta del Concejal de Planificación Territorial y Sostenibilidad del 14 de marzo de 2023 sobre toma de conocimiento del auto de fecha 22 de febrero de 2023, dictado por la Sala de lo Contencioso-administrativo Sección Primera del Tribunal Supremo, en relación al recurso de casación núm: 8754/2022 preparado por la representación procesal de la Asociación de establecimientos de Juego de Castilla la Mancha (AESCAM) en relación con el expediente 01437/2021/URB sobre aprobación de la Modificación Puntual del Plan de Ordenación Municipal, para la ordenación detallada del uso de locales de juegos y apuestas dentro del término municipal de Talavera de la Reina, en la que se hace constar lo siguiente:

"Visto lo actuado en el expediente 1437/2021 URB PG, Modificación Puntual del Plan de Ordenación Municipal, para la ordenación detallada del uso de locales de juegos y apuestas dentro del término municipal de Talavera de la Reina y en relación con el Auto de fecha de entrada 03/03/2023 reg. 11037 de 22 de febrero de 2023, dictado por la Sala de lo Contencioso-administrativo Sección Primera del Tribunal Supremo, en relación al recurso de casación núm: 8754/2022 preparado por la representación procesal de la Asociación de establecimientos de Juego de Castilla la Mancha (AESCAM). Vistos, asimismo, el informe jurídico de 03-03-2023, emitido al efecto.

Visto el Acuerdo de la J.G.L.2023.9.8. de 9 de marzo de 2023 adoptando el siguiente Acuerdo: "Tomar conocimiento y resolución del auto fecha de entrada 03/03/2023 reg. 11037 de 22 de febrero de 2023, dictado por la Sala de lo Contencioso-administrativo Sección Primera del Tribunal Supremo, en relación al recurso de casación núm: 8754/2022, en el que se acuerda:

"1º) Admitir el recurso de casación n.º 8754/2022 preparado por la representación procesal de la Asociación de Establecimientos de Juego de Castilla La Mancha (AESCAM) contra la sentencia de 29 de abril de 2022



B00676d7423a1513bd0d07e73e5040a04h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 11:20 21/04/2023 12:18



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

del Tribunal Superior de Castilla-La Mancha (Sección Primera) desestimatoria del recurso contencioso administrativo n.º 801/2020.

2º) Declarar que la cuestión planteada en el recurso que presenta interés casacional objetivo para la formación de la jurisprudencia consiste en determinar si resulta ajustado a Derecho que el ejercicio de la potestad de planeamiento de los Ayuntamiento en los instrumentos de ordenación urbanística municipal referida a la regulación del uso de los locales de juego y apuestas incida-y, en su caso, en qué medida- en los ámbitos de libertad de empresa y libre prestación de servicios correspondientes a los titulares de aquellos establecimientos.

3º) Identificar como normas que, en principio, serán objeto de interpretación, sin perjuicio de que la sentencia pudiera extenderse a otras si así lo exigiere el debate finalmente trabado en el recurso, las mencionadas en el Fundamento -segundo, apartado III, de este auto.

4º) Ordenar la publicación de este auto en la página web del Tribunal Supremo, haciendo referencia al mismo, con sucinta mención de las normas que serán objeto de interpretación.

5º) Comunicar inmediatamente a la Sala de instancia la decisión adoptada en este auto.

6º) Remitir las presentes actuaciones a la Sección Quinta de esta Sala Tercera a la que corresponde su sustanciación y decisión con arreglo a las normas sobre reparto de asuntos. Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.”

De todo ello se da traslado al próximo Pleno para su conocimiento y resolución”.

El Pleno de la Excm. Corporación municipal toma conocimiento.

PLN.2023.4.11. Expte. 00142/2023/INT. Liquidación del presupuesto del ejercicio 2022. Toma de conocimiento.

Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 2023-1149, de fecha 3 de marzo de 2023 aprobatoria de la liquidación del Presupuesto General de la Entidad y sus Organismos Autónomos de IPETA y Cultura, correspondiente al ejercicio de 2022, y que ha estado a disposición de los miembros del Pleno desde su convocatoria, cuyo contenido es el siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

Visto el informe de la Intervención General relativo a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Talavera de la Reina correspondiente al ejercicio 2022, de fecha 27 de Febrero de 2023, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local,

HE RESUELTO:

1º) Aprobar la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022, que presenta los siguientes resultados

-Resultado Presupuestario:

AYUNTAMIENTO

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a) Operaciones corrientes	63.915.449,52 €	68.685.300,28 €		-4.769.850,76 €
b) Operaciones de capital	8.800.764,53 €	6.159.708,20 €		2.641.056,33 €
1. Total operaciones no	72.716.241,05 €	74.845.008,48 €		-2.128.794,43 €

Documento firmado por: VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	Cargo: SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA - PRESIDENTA	Fecha/hora: 21/04/2023 11:20 21/04/2023 12:18
--	---	---



B00676d7423a1513bd007e73e5040a04h



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

financieras			
c) Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
d) Pasivos financieros	11.662.289,16 €	4.081.836,50 €	7.580.452,66 €
2. Total operaciones financieras	11.662.289,16 €	4.081.836,50 €	7.580.462,66 €
I. Resultado presupuestario del ejercicio	84.378.503,21 €	78.925.844,98 €	5.451.658,23 €
Ajustes:			
3. Créditos financiados con Remanente de tesorería para gastos generales		2.468.926,35 €	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio		2.337.614,83 €	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio		8.240.106,75 €	
II. Total Ajustes		-3.433.565,57 €	-3.433.565,57 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			2.018.092,66 €

O.A.L. IPETA

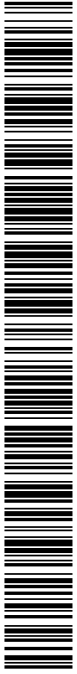
Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a) Operaciones corrientes	3.796.698,12 €	5.530.248,44 €		-1.733.550,32 €
b) Operaciones de capital	0,00 €	9.040,76 €		-9.040,76 €
1. Total operaciones no financieras	3.796.698,12 €	5.539.289,20 €		-1.742.591,08 €
c) Activos financieros	0,00 €	0,00 €		0,00 €
d) Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €		0,00 €
2. Total operaciones financieras	0,00 €	0,00 €		0,00 €
I. Resultado presupuestario del ejercicio	3.796.698,12 €	5.539.289,20 €		-1.742.591,08 €
Ajustes:				
3. Créditos financiados con Remanente de tesorería para gastos generales			110.138,48 €	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			2.215.333,41 €	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			183.305,53 €	
II. Total Ajustes			2.142.166,36 €	2.142.166,36 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				399.575,28 €

O.A.L. CULTURA

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a) Operaciones corrientes	2.497.800,74 €	2.309.345,92 €		188.454,82 €
b) Operaciones de capital	0,00 €	358.492,68 €		-358.492,68 €
1. Total operaciones no financieras	2.497.800,74 €	2.667.838,60 €		-170.037,86 €
c) Activos financieros	0,00 €	0,00 €		0,00 €
d) Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €		0,00 €
2. Total operaciones financieras	0,00 €	0,00 €		0,00 €
I. Resultado presupuestario del ejercicio	2.497.800,74 €	2.667.838,60 €		-170.037,86 €

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 11:20 21/04/2023 12:18

B00676d7423a1513dbd07e73e50a0a04h



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Ajustes:		
3. Créditos financiados con Remanente de tesorería para gastos generales	601.502,08 €	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00 €	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0,00 €	
II. Total Ajustes	601.502,08 €	601.502,08 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		431.464,22 €

- Remanente de Tesorería:

AYUNTAMIENTO

Componentes	2022	2021
1. Fondos Líquidos	2.132.293,44 €	2.207.931,92 €
2. Derechos Pendientes de Cobro	24.498.727,86 €	22.035.598,18 €
Del Presupuesto corriente	9.026.151,41 €	9.366.503,82 €
De Presupuestos cerrado	14.966.855,79 €	12.158.177,73 €
De operaciones no presupuestarias	505.720,66 €	510.916,63 €
3. Obligaciones pendientes de pago	7.474.842,62 €	8.081.032,01 €
Del Presupuesto corriente	3.576.654,66 €	4.816.070,00 €
De Presupuestos cerrados	60.232,89 €	57.259,08 €
De operaciones no presupuestarias	3.837.955,07 €	3.207.702,93 €
4. Partidas pendientes de aplicación	-402.885,86 €	-432.063,19 €
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	420.728,91 €	27.051,62 €
Pagos pendientes de aplicación definitiva	17.843,05 €	27.051,62 €
I. Remanente de tesorería Total	18.753.292,82 €	15.730.434,90 €
II. Saldos de dudoso cobro	8.763.001,98 €	10.021.011,62 €
II. Exceso de financiación afectada	7.799.001,79 €	3.198.978,03 €
IV. Remanente de tesorería para gastos generales	2.191.289,05 €	2.510.445,25 €

O.A.L IPETA

Componentes	2022	2021
1. Fondos Líquidos	139.905,80 €	365.660,84 €
2. Derechos Pendientes de Cobro	606.321,40 €	2.414.941,37 €
Del Presupuesto corriente	483.269,90 €	0,00 €
De Presupuestos cerrado	123.051,50 €	414.941,37 €
De operaciones no presupuestarias	0,00 €	2.000.000,00 €
3. Obligaciones pendientes de pago	185.582,95 €	254.990,93 €
Del Presupuesto corriente	124.679,71 €	195.087,66 €
De Presupuestos cerrados	1.191,77 €	1.191,77 €

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 11:20 21/04/2023 12:18

B00676d7423a1513b0b07e73e50a0a04h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

De operaciones no presupuestarias	59.711,47 €		58.711,50 €	
4. Partidas pendientes de aplicación		0,00 €		0,00 €
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00 €		0,00 €	
Pagos pendientes de aplicación definitiva	0,00 €		0,00 €	
I. Remanente de tesorería Total		560.644,25 €		2.525.611,28 €
II. Saldos de dudoso cobro		0,00 €		0,00 €
II. Exceso de financiación afectada		32.161,71 €		2.023.782,86 €
IV. Remanente de tesorería para gastos generales		528.482,54 €		501.828,42 €

O.A.L. CULTURA

Componentes	2022		2021	
1. Fondos Líquidos		621.138,58 €		822.775,54 €
2. Derechos Pendientes de Cobro		33.168,26 €		6.969,42 €
Del Presupuesto corriente		28.280,26 €	0,00 €	
De Presupuestos cerrado	0,00 €		800,97 €	
De operaciones no presupuestarias	4.888,00 €		6.969,42 €	
3. Obligaciones pendientes de pago		159.153,41 €		163.653,47 €
Del Presupuesto corriente	105.884,32 €		205.017,04 €	
De Presupuestos cerrados	0,00 €		-89.138,14 €	
De operaciones no presupuestarias	53.269,09 €		47.774,57 €	
4. Partidas pendientes de aplicación		-1.837,92 €		-2.738,12 €
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	3.748,00 €		2.806,58 €	
Pagos pendientes de aplicación definitiva	1.910,08 €		68,46 €	
I. Remanente de tesorería Total		493.315,51 €		663.353,37 €
II. Saldos de dudoso cobro		0,00 €		0,00 €
II. Exceso de financiación afectada		0,00 €		0,00 €
IV. Remanente de tesorería para gastos generales		493.315,51 €		663.353,37 €

- Magnitudes consolidadas:

	AYUNTAMIENTO	O.A.L. IPETA	O.A.L. CULTURA	MAGNITUDES CONSOLIDADAS
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	2.018.082,66 €	399.575,28 €	431.464,22 €	2.849.132,16 €
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	2.191.289,05 €	528.482,54 €	493.315,51 €	3.213.087,10 €

2º) Que se dé cuenta al Pleno y a la Junta de Gobierno Local de la presente aprobación en la primera sesión que celebren.

El Pleno de la Excm. Corporación municipal toma conocimiento.

PLN.2023.4.12. Expte. 00198/2023/INT. Informe resumen de control interno del Ejercicio 2022. Toma de conocimiento.

Se da cuenta de la propuesta del Concejal de Hacienda, Contrataciones y Seguimiento de las Concesiones

Documento firmado por: VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	Cargo: SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA - PRESIDENTA	Fecha/hora: 21/04/2023 11:20 21/04/2023 12:18
--	---	---

B00676d7423a1513dbd07e73e50a0a04h



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

sobre toma de conocimiento del informe emitido por la Intervención General el ocho de marzo de dos mil veintitrés sobre control interno del ejercicio 2022 y que ha estado a disposición de los miembros del Pleno desde su convocatoria.

El Pleno de la Excm. Corporación municipal toma conocimiento.

PLN.2023.4.13. Expte. 00199/2023/INT. Informe de las resoluciones adoptadas contrarias a los reparos en el Ejercicio 2022. Toma conocimiento.

Se da cuenta de la propuesta del Concejal de Hacienda, Contrataciones y Seguimiento de las concesiones sobre toma de conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia de la Entidad Local contrarias a los Informes de Reparos efectuados por la Intervención General en el ejercicio de 2022 y que han estado a disposición de los miembros del Pleno desde su convocatoria.

El Pleno de la Excm. Corporación municipal toma conocimiento.

PLN.2023.4.14. Preguntas de respuesta oral en el Pleno.

Expte. 00076/2023/SEC. Pregunta de respuesta oral de D. Rubén Rizo Rodríguez.

En el turno de intervenciones se producen las siguientes:

Del Sr. Concejal no adscrito D. Rubén Rizo Rodríguez:

“La pregunta va dirigida a la concejalía que corresponda. Ante la no respuesta, y van ya tres ocasiones con registro en la Oficina de Atención a la Ciudadanía, las dos últimas en junio de 2022 y febrero de 2023, por parte de D. Andrés Frontelo Sánchez, todas ellas agotadas en plazo, tiempo y forma, sin obtener la más mínima respuesta por parte de quien se la ofrece en pleno a viva voz, cabe incidir sobre la intervención con fecha más temprana número de solicitud 10340/2023, la pregunta es, ¿por qué no se ha dado respuesta con solución acorde a la documentación acordada y que en su expone dice que la calle de la Huerta y antes de ser nombrada así era parte de una finca de mis abuelos, Vicenta Gregorio Frontelo y este corralón se cedieron gratuitamente al Ayuntamiento con la única condición de que un día se le pusiera su nombre? Gracias.”

Del Sr. Concejal D. Luis Enrique Hidalgo Díaz:

“En efecto esta solicitud, se ha dado traslado al Departamento de Patrimonio que ha abierto ya un expediente para su tramitación y de hecho esta misma mañana le han notificado al Sr. Frontelo, le llegará en los próximos días, esa apertura del expediente y el inicio del procedimiento para recabar la información necesaria para lo que se pedía. Luego los pertinentes estudios y trámites administrativos para, llegado el caso, pues efectivamente hacer este cambio de denominación de la vía. Muchas gracias.”

PLN.2023.4.15. Ruegos y preguntas.

En el turno de intervenciones se producen las siguientes:

De la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista Dña. Flora M.ª Bellón Aguilera:

“Sí, va a contestar el Concejal Roberto Gallegos.”

Del Sr. Concejal D. Roberto Gallegos Fernández:

“En contestación a su pregunta el concierto de Leiva, como usted sabe, forma parte de una serie de actos con el que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha conmemora el 40 aniversario del Estatuto de Autonomía de nuestra región. Dicho programa de actos se realiza a través de la Fundación IMPULSA de Castilla-La Mancha, promotora y organizadora del evento y como usted sabe estos grandes eventos se realizan bajo la modalidad llave en mano, modalidad en la que el promotor y organizador aporta todos los equipamientos y servicios necesarios para la realización de dicho evento de gran capacidad. Muchas gracias.”

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	21/04/2023 11:20
MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 12:18

B00676d7423a1513bd007e73e50a0a04h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Del Sr. Concejales no adscrito D. Rubén Rizo Rodríguez:

“Le hago en primer lugar la pregunta ¿de acuerdo? Tengo una pregunta y un ruego registrados, entonces empiezo por la pregunta. El pasado 9 de septiembre se hacían eco los medios de la comunicación empresa digital de las palabras de la Alcaldesa de nuestra ciudad Tita García Elez, informando sobre los beneficios para Talavera de la Reina de la salida y llegada de la décimo novena etapa de la Vuelta Ciclista a España, afirmando que tal evento iba a contribuir en los negocios de Talavera en más de medio millón de euros de forma directa, lo que significa, y en este caso parafraseo, en una sola mañana y tarde se estaría duplicando y triplicando la inversión hecha para que la vuelta estuviera en nuestra ciudad. Bien, pues basándome en esta información y en datos oficiales que una ciudad como por ejemplo Pamplona que siendo su fiesta grande mundialmente conocida, San Fermín, han tardado hasta cuatro meses, aun siendo ayudado de un informe presentado y avalado por el Instituto de Investigaciones de Mercado y Marketing Estratégico, Ikerbel realizando a través de 2013 entrevistas a turistas nacionales y turistas internacionales, personas que residen en Pamplona y establecimientos de hostelería y restauración, entre los días 6 y 14 de julio, mi pregunta es, ¿a qué empresa o empresas han consultado esos datos que llegan al medio millón de beneficios neto en tan solo un día de evento? ¿O son meras elucubraciones e invenciones similares a las excusas para no traer un evento de coctelería a nivel nacional a Talavera de la Reina, el cual sí ha dejado cerca de 200.000 € en otras ciudades de Castilla-La Mancha como es Ciudad Real, por no creer en el proyecto para nuestra ciudad. El ruego en este caso también lo lanzo hacia la bancada del PSOE, ruego que nace con el número de registro 2022-50303 del 1 de diciembre de 2022 para que se tuviera en cuenta, dado que hemos visto que ha habido ciertas adecuaciones en parques, la mejora de algunas deficiencias y arbolado referentes a: 1. Acciones de mejora en los parques existentes en la zona calle de Calera, ya que el suelo es de 100% arena y deteriorado y en otras zonas se ha cambiado, en calle Ciudad de Faenza que hay deterioro por pintada y astillado. 2. Creación de un pipican en la zona del Barrio Sur-5 que no existe y n.º 3. Adecuación del solar de la calle Caronte como parque infantil. Acentuar el ruego en la adecuación y creación del solar de la calle Caronte, algo que ya con fecha de 2018 se preguntó acerca de la creación del parque infantil en un solar situado en la calle Caronte y de gestión pública, cerca del cementerio municipal, el cual ya es merecido conocimiento por parte del Sr. y ex Alcalde aquí presente del Partido Popular D. Jaime Ramos, puesto que en 2016 contestó a un texto registrado en una red social vecina, con el que se equiparó en la preocupación por el poco espacio verde para sus menores, limpieza en la zona y falta de absoluto mobiliario urbano básico sobre el terreno existe. Publicado en el Plan de Mejora de Barrios, en su apartado en el Plan de Mejora de parques, plazas, espacios públicos, zonas verdes, aparatos infantiles y acondicionamiento sobre suelo de titularidad municipal para el disfrute y convivencia de la ciudadanía, presentado por la Federación de Asociaciones de Vecinos de “Vegas del Tajo”, en los presupuestos de 2019, ya venía reflejado dicha creación. Nos gustaría saber, tanto a mí como a la asociación en este caso que hago eco, en que fechas y plazos tendrá lugar el inicio de las obras que ya se prometieron en el año 2016 si este ruego tomase vida, ya que son más de 7 años después en los que los vecinos siguen teniendo las mismas quejas a pesar del compromiso público, en la zona únicamente se han instalado unos árboles y algún banco, pero ni rastro hay del prometido parque. Muchas gracias.”

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta:

“Sr. Rizo, intenten por favor cuando realicen preguntas o ruegos, como dice el Reglamento, de manera concreta y sobre todo cuando es un ruego no lo conviertan al final en pregunta, inicien pregunta si quieren desde un inicio para evitar confusiones.”

Del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vox D. David Moreno Ramos:

“Las preguntas que les voy a formular son sobre todo porque no se han dado respuesta durante el debate de la moción. Referente a la zona de bajas emisiones. Por un lado, ¿cuál es el perímetro delimitado total de la zona de bajas emisiones que pretenden hacer por parte del Partido Socialista que gobierna actualmente? Y, ¿qué vehículos van a tener prohibido su acceso a la zona de bajas emisiones? Sin van a ser todos o cuáles. Y una tercera pregunta, es respecto a la subvención del Consejo de Juventud, ¿a qué se destinó los 3.000 € de la subvención concedida al Consejo de la Juventud Sr. Tito? Pero también les voy a recordar, las preguntas orales son para ser respondidas, no para que nos remitan a expedientes como normalmente hacen. Así es que les ruego que también forma parte de este punto, que contesten a las preguntas.”

Del Sr. Hidalgo Díaz:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 11:20 21/04/2023 12:18

B00676d7423a1513bd007e73e5040a04h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

“Le contesto con el expediente y le contesto con el proyecto Sr. Moreno. El perímetro está en el proyecto tecnológico, está publicado en el expediente que usted mencionaba anteriormente y el diseño, ya le he dicho que hay una ordenanza que hay que tramitar, que ustedes o quienes estemos en este Pleno en los próximos meses tendremos que desarrollar, como le he dicho, con la mano tendida y colaborando con asociaciones de vecinos, asociaciones de comerciantes y en general con la ciudadanía. Muchas gracias.”

Del Sr. Tito Rodríguez:

“Sr. Moreno, le vuelvo a responder una pregunta que ya le he respondido anteriormente, en el expediente del Consejo de la Juventud, del Convenio suscrito entre el Consejo de la Juventud y el Ayuntamiento de Talavera de la Reina, a través en este caso también de la Concejalía de Juventud, se encuentra toda la información, el informe económico justificativo, la memoria de gestión, todos los requerimientos, todas las respuestas, toda la información en definitiva que forma parte de esa subvención. Y le vuelvo a insistir, hay más de 3.000 € en facturas justificadas en ese expediente, por lo tanto, por favor, pida el expediente y trabaje.”

Del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Santiago Serrano Godoy:

“Sí, no tenía pensado intervenir pero en relación con la última pregunta y respuesta, quería preguntar al Equipo de Gobierno como piensa cumplir la moción que acaba de aprobar y va a resolver un recurso de reposición ya resuelto. Gracias.”

De la Sra. Bellón Aguilera:

“Pues si se ha leído usted bien el punto 1º de la enmienda sabrá lo que vamos a hacer que es instar. Muchas gracias.”

Mociones de urgencia.

PLN.2023.4.16. Declaración Institucional del Ayuntamiento de Talavera de La Reina en apoyo al Proyecto Campus Data Center promovido por META.

Sometido a votación la urgencia de la inclusión en el orden del día de la Declaración Institucional del Ayuntamiento de Talavera de La Reina en apoyo al Proyecto Campus Data Center promovido por META, de conformidad con el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local y artículo 77 del R.O.P., por unanimidad se declara la procedencia de su inclusión en el orden del día

A continuación se dio lectura a la siguiente declaración institucional suscrita por todos los Grupos Municipales y por todos los Concejales no adscritos de la Corporación.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA EN APOYO AL PROYECTO CAMPUS DATA CENTER PROMOVIDO POR META.

Mediante la presente Declaración Institucional, todas y todos los concejales de los diferentes grupos políticos, así como la y los concejales no adscritos queremos manifestar nuestra lealtad con el proyecto de implantación de un Campus Data Center en Talavera de la Reina y nuestro compromiso y voluntad de colaboración para que el mismo sea una realidad que sin duda potenciará el progreso y crecimiento de nuestra ciudad y comarca.

Desde que este Ayuntamiento tuvo conocimiento de que la empresa tecnológica META había fijado sus ojos en nuestra ciudad para desarrollar un proyecto de implantación de un Campus Data Center, la Corporación Municipal mostró su apoyo al mismo de forma unánime, puesto que supondría un importante revulsivo económico y social para la ciudad y su entorno.

A lo largo de los meses transcurridos desde la solicitud de Declaración de Interés Regional hasta la presentación y registro del Plan de Singular Interés hemos tendido la mano a la empresa y ejercido la necesaria colaboración público- privada que requiere este proyecto y los seguiremos haciendo.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	21/04/2023 11:20
MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 12:18



B00676d7423a1513bd007e73e5040a04h



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

La Corporación Municipal en bloque valora de forma absolutamente positiva no sólo el impacto económico que el proyecto tiene para la ciudad y su comarca sino también el carácter medioambiental y sostenible del mismo y sobre todo el compromiso social de META con la ciudad de Talavera de la Reina.

Por ello, el Ayuntamiento de Talavera de la Reina de forma unánime adopta los siguientes acuerdos:

- 1.- Apoyar el proyecto de META para la implantación en Talavera de la Reina de un Campus Data Center ofreciendo toda la colaboración que sea precisa hasta la definitiva implantación del mismo.
- 2.- Trasladar a META a través del Pleno Municipal como máximo órgano de representación política de la ciudad, la lealtad y compromiso de Talavera de la Reina hacia dicho proyecto.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las doce horas y cuarenta y tres minutos, extendiéndose el presente borrador de acta que firma la Sra. Alcaldesa, de lo que yo, como Secretaria General certifico.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VIOLETA VICENTE DIAZ	SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	21/04/2023 11:20
MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ	ALCALDESA - PRESIDENTA	21/04/2023 12:18

B00676d7423a1513bd007e73e5040a04h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>